



EVALUACIÓN FINAL EXTERNA

Justicia climática y DDHH.

Congreso y Exposición

Nº de Exp.: SOLEPD/2018/0004

Entidad: Fundación Mainel / Fundación Promoción Social

Dialòguia
Consultoría Social

Abril, 2021

DIALÒGUIA Consultoria Social, SL

C/ Pare Melià, 11

12600 LA VALL D'UIXÓ

Tel.: 629-524317

www.dialoguia.es

Email: info@dialoguia.es

Evaluador: Isidro Clemente

CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO	8
1. INTRODUCCIÓN	14
2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	15
3. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.....	16
4. CRITERIOS DE VALORACIÓN	20
5. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	21
6. CONDICIONANTES Y LÍMITES DEL ESTUDIO.....	25
7. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS HALLAZGOS	26
8. CONCLUSIONES.....	59
9. RECOMENDACIONES.....	63
10. LECCIONES APRENDIDAS	66
Anexos en formato digital	67
ANEXO 1. Trabajo de campo realizado	67
ANEXO 2. MML reformulada.....	67
ANEXO 3. Respuesta cuestionario del congreso.....	67
ANEXO 4. Perfil de los/as asistentes.....	67
ANEXO 5. Libro de firmas de la exposición.....	67
ANEXO 6. Documentación consultada y fuentes secundarias	67

Listado de siglas y acrónimos

DDHH	Derechos Humanos
DGCID	Dirección General de Cooperación Internacional al Desarrollo
EBDH	Enfoque Basado en Derechos Humanos
EML	Enfoque de Marco Lógico
EpCG	Educación para la Ciudadanía Global
FdV	Fuentes de Verificación
ICAV	Ilustre Colegio de Abogados de Valencia
IDH	Instituto de Derechos Humanos de la Universitat de València
JC	Justicia Climática
LdB	Línea de Base
MML	Matriz de Marco Lógico
MPS	Matriz de Planificación del Seguimiento
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONGD	Organización No Gubernamental para el Desarrollo
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PDCV	Plan Director de la Cooperación Valenciana
UV	Universitat de València

Índice de Cuadros

Cuadro 1. Actores involucrados en la evaluación.....	14
Cuadro 2. Destinatarios de la acción	17
Cuadro 3. Titulares del proyecto	18
Cuadro 4. Preguntas de evaluación según criterios y dimensiones.....	20
Cuadro 5. Trabajo de campo realizado y universo de informantes.....	23
Cuadro 6. Contribución del proyecto al IV PDCV	34

Índice de tablas

Tabla 1. Personas inscritas al congreso según provincia.....	37
Tabla 2. Visión general de la audiencia	48

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Participación en el congreso según vinculación al sector del Derecho	18
Gráfico 2. Origen geográfico (autonomía) de las inscritas al congreso	37
Gráfico 3. Perfil de las personas asistentes	38
Gráfico 4. Campos en los que trabajan los profesionales del derecho que han asistido al Congreso.....	39
Gráfico 5. Valoración del congreso por las personas asistentes	41
Gráfico 6. Porcentaje de personas que han asistido al congreso y manifiestan que han aumentado los conocimientos.....	46

Gráfico 7. ¿En qué medida el Congreso ha contribuido a incrementar su conocimiento sobre Derechos Humanos y Justicia Climática?	47
Gráfico 8. 11. ¿Cómo de acuerdo está con esta afirmación: “El cambio climático global es una cuestión política, ética y medioambiental”	47
Gráfico 9. ¿Tiene intención de trabajar en el ámbito de la justicia climática y en la defensa de los DDHH?	52
Gráfico 10. ¿Le interesa algún tema en particular para futuras ediciones del Congreso sobre Derechos Humanos?	55

Índice ilustraciones

Ilustración 1. Justificación de la propuesta	28
Ilustración 2. Lógica vertical del proyecto: objetivos y resultados.....	30
Ilustración 3. Ámbitos de la acción de la F. Mainel (PE 2017 – 2020)	31
Ilustración 4. Objetivo general del IV Plan Director de la Cooperación Valenciana	34
Ilustración 5. Mapa conceptual sobre el mensaje de la exposición	43

RESUMEN EJECUTIVO

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo corresponde a la una evaluación final del proyecto “Justicia climática y DDHH. Congreso y Exposición”, impulsado por la Fundación Mainel y cofinanciado por la Generalitat Valenciana, en su programa del año 2018 de subvenciones a ONGD, para la cofinanciación de proyectos y actividades de educación para el desarrollo en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

Se trata de una **evaluación final** de carácter **externo**, cuyo **propósito** es valorar la eficacia, coherencia, pertinencia y sostenibilidad de la intervención, y obtener lecciones aprendidas y recomendaciones para futuras intervenciones.

El proyecto, de una duración prevista de 12 meses, se ha llevado a cabo del 13 de abril de 2019 al 7 de noviembre de 2020; el motivo de dicha ampliación de plazo se ha debido a la suspensión del proyecto durante 86 días naturales debido al estado de alarma decretado el 14 de marzo de 2020 (Real Decreto 463/2020), a la que se sumó la ampliación de oficio de 4 meses otorgada por la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática en la RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2020.

El proyecto se ha realizado en las ciudades de Valencia, Castellón y Elche.

La intervención ha sido impulsada conjuntamente entre la F. Mainel y la F. Promoción Social, y se enmarca en la alianza que ambas entidades han desplegado para realizar actividades de sensibilización, como una herramienta para impulsar una ciudadanía global solidaria, responsable y que reconozca la igualdad de derechos y la dignidad de todas las personas.

Se trata de la tercera acción que tiene que ver con la organización de un congreso sobre Derechos Humanos, a la que se le suma desde la segunda edición, una muestra cultural, relacionada con la temática del congreso, a través de una exposición itinerante.

La temática elegida en la intervención que evaluamos es la **Justicia Climática**, relacionada, entre otros, con el impulso del *Acuerdo* para la limitación de las emisiones causantes del cambio climático y sus efectos, buscando contribuir y garantizar la justicia social, la igualdad y la erradicación de la pobreza en sus múltiples dimensiones.

Por otro lado, el proyecto ha querido involucrar a la abogacía dado el papel fundamental que tiene en la defensa de los derechos humanos, todo ello con la perspectiva de justicia climática.

El otro concepto que introduce el proyecto es el de **Cultura para el desarrollo**, dado que existe un consenso en que la *sostenibilidad* tiene tres dimensiones fundamentales: la *ecológica*, la *social* y la *económica*. Sin embargo, desde hace años se subraya también la importancia de una *cuarta dimensión, la cultural*, que resulta fundamental para el logro efectivo de las otras tres. Dentro de ella nos parece especialmente relevante el papel que el arte puede desempeñar en la consecución del desarrollo sostenible. De ahí que la Fundación Mainel haya querido poner en relación el congreso internacional con la organización de una exposición itinerante, centrada en el cambio climático y sus efectos.

Los colectivos a los que se dirige el proyecto son la abogacía valenciana, los/as estudiantes de derecho y la ciudadanía en general, en este caso con una especial participación de las OSC en el congreso. En total participaron 190 personas en dicho congreso y 10.897 visitaron la exposición *Ecodistopías*, con el propósito de contribuir a la reflexión sobre la problemática medioambiental.

El enfoque metodológico que se ha aplicado en la evaluación tiene un carácter **cuantitativo** mediante entrevistas, y es completado con la recopilación y análisis de información de tipo **cuantitativa** mediante un cuestionario generado a lo largo de la intervención.

Los **criterios**, organizados por dimensiones, con los que se ha trabajado, son:

Diseño y estructura:

- ✓ Coherencia
- ✓ Pertinencia

Resultados:

- ✓ Eficacia
- ✓ Sostenibilidad

El *trabajo de campo* ha consistido en la realización de un total de 9 entrevistas a informantes agrupados en cuatro categorías, el 33 por ciento mujeres y 67 por ciento hombres. También se ha asistido al congreso y a la exposición que se realizó en Valencia.

Adicionalmente hemos utilizado los resultados de la encuesta a las asistentes al congreso, la cual fue contestada por 31 personas, en este caso el 71 por ciento mujeres;

también se ha analizado el llamado *libro de firma*, que corresponde a las opiniones de visitantes sobre la exposición, en este caso de Elche, así como el padlet que incluye opiniones de visitantes a las exposiciones de Elche y Castellón.

En cuanto a los principales **hallazgos** y **recomendaciones** que hemos obtenido destacamos:

- ✓ La vinculación del proyecto con la problemática global y con instrumentos de acción internacional como son el Acuerdo de París y la Agenda 2030, así como con la estrategia de las entidades y de la cooperación valenciana.
- ✓ El perfil de la asistencia al congreso ha sido de acuerdo a lo esperado en cuanto a la procedencia geográfica, así, el 83 por ciento residen en la Comunitat Valenciana, siendo el 79 por ciento de la provincia de Valencia; en cuanto al perfil profesional, las profesionales del derecho han alcanzado un 10 por ciento, y el grupo de estudiantes el 20 por ciento, sin embargo, por los datos de que se dispone no se puede discriminar si se trata de estudiantes de derecho. El grupo más numeroso corresponde al sector de las ONGD con el 21 por ciento.
- ✓ Sin tener datos concluyentes podemos decir que, en el caso de los estudiantes, el hecho de que su participación en el congreso se valore en su formación de postgrado a través del certificado de asistencia, es relevante en cuanto a la pertinencia respecto a completar su formación, y estaría dando una señal de la aportación que hace el congreso en este sentido.

Para las/os profesionales del derecho que no trabajan en el enfoque de derechos, se trataría de una oportunidad de aproximarse a otros ámbitos de actualidad donde poder ejercer su actividad o complementar su formación.

- ✓ El congreso ha sido eficaz en cuanto a aumentar las capacidades de las personas que asistieron respecto a la temática tratada, dado que el 96,8 por ciento manifiesta que sí ha aumentado los conocimientos, superando de esta manera la meta del 50 por ciento establecida por el proyecto.

La vinculación entre el cambio climático, y la política y la ética, resulta clara al menos para el 96,8 por ciento de las personas encuestadas que asistieron al congreso.

- ✓ No sabemos hasta qué punto el congreso puede motivar a las personas a trabajar en el ámbito profesional de los derechos y la justicia climática, pero el

54,8 por ciento indican que tienen intención de hacerlo, y casi el 20 por ciento ya trabaja en este campo.

- ✓ Una de las claves del éxito del proyecto tiene que ver con la alianza estratégica entre la F. Mainel el Departamento de Filosofía del Derecho y Filosofía Política, de la Facultad de Derecho de la UV, y el Instituto Universitario de Derechos Humanos, así como con el grado de confianza y comunicación que existe entre las partes.

En cuanto a la exposición, se ha visto como el trabajo colaborativo con centros culturales incrementa su alcance, aun a pesar de la pandemia.

- ✓ El hecho de que la web del congreso sea independiente de la web de la F. Mainel, facilitaría el acceso por parte de las personas interesadas, no obstante, y dada la relevancia de los congresos sobre derechos, y su continuidad prevista, se sugiere reflexionar sobre la conveniencia de construir una web exclusiva para los congresos, incluyendo información de la exposición.
- ✓ Mantener el espacio del congreso, en su formato presencial, en el ICAV, especialmente por la vinculación a los/as profesionales de la abogacía, y la contribución a la difusión del enfoque de derechos en este colectivo, además de reconocer un signo de identidad de la iniciativa.
- ✓ En la medida de lo posible, aprovechar la temática de la exposición para organizar, en coordinación con las entidades que la acogen, actividades complementarias.
- ✓ Mantener la vinculación del congreso con la exposición en el mismo espacio y tiempo, lo cual, además de ser un elemento innovador, contribuye desde una mirada diferente a las ponencias y comunicaciones, a sensibilizar en mayor medida a las personas asistentes.

En este sentido, se propone que el Comité Organizador, junto con la Dirección Académica, reflexionen sobre la conveniencia de inaugurar la exposición durante el primer día del congreso.

En cuanto a las **lecciones aprendidas**, podemos destacar la potencialidad que la exposición tiene en cuanto a la sensibilización, y que en el marco de una estrategia acordada podría incluir acciones de este tipo en centros educativos de primaria y secundaria.

La capacidad que tiene el congreso para atraer diferentes tipos de público interesado en el enfoque de Derechos, y como se potencia a través de la exposición.

También se resalta de la dirección académica y el comité científico, y el perfil de sus componentes, para el éxito del congreso.

Y finalmente, otra lección aprendida es la capacidad que tienen las galerías culturales para difundir la obra artística, lo cual claramente abre un camino a continuar en futuras intervenciones de este tipo.

LA EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

La presente evaluación se realiza en el marco de la ORDEN 3/2017, de 31 de mayo, de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cooperación al desarrollo, en cuyo Artículo 64 se indica que será preceptiva la realización de una evaluación final para el cierre del proyecto, la cual ha de formar parte del expediente de justificación.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo a la “Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana en el ámbito de la cooperación al desarrollo”

Los actores involucrados en la evaluación según titulares se identifican en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Actores involucrados en la evaluación

Titulares	Actores
Titulares de derechos	Profesionales de la abogacía Estudiantes de Derecho Ciudadanía valenciana en general
Titulares de Responsabilidades	Dirección de la Fundación Mainel Equipo Dirección Fundación Promoción Social Equipo de gestión de la Fundación Mainel Comité científico y organizador del congreso Agentes culturales

El presente documento se estructura en las siguientes partes:

La primera, que alcanza hasta el punto 6 del documento, informa sobre los antecedentes y contexto de la evaluación, los objetivos en función de su utilidad, se describe la intervención, detalla los criterios que se utilizan en la valoración, así como la metodología y técnicas de investigación e informa sobre los condicionantes y límites al estudio.

A continuación en la segunda parte, que corresponde al punto 7, se identifican los hallazgos según criterios establecidos organizados por dimensiones, a saber:

Diseño y estructura:

- ✓ Coherencia
- ✓ Pertinencia

Resultados:

- ✓ Eficacia
- ✓ Sostenibilidad

En el siguiente apartado se indican las conclusiones (punto 8) organizadas según dimensiones de diseño y estructura, procesos y resultados conseguidos.

En el apartado 9 se indican las recomendaciones organizadas según (i) procesos, (ii) respecto a la formación en el ámbito de la justicia climática y los derechos humanos, y (iii) respecto a la sensibilización de la ciudadanía.

Finalmente incluimos las lecciones aprendidas (apartado 10), que pretenden completar el proceso de reflexión de los diferentes agentes, de manera que la evaluación que se presenta pueda contribuir así a los propósitos de un trabajo de este tipo.

Se completa la información con los correspondientes anexos que se presentan en formato electrónico separados del informe.

2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Se trata de una **evaluación final** de carácter **externo**, siendo los **resultados esperados** los de:

- a) Valorar la eficacia, coherencia, pertinencia y sostenibilidad de la intervención.
- b) Recoger las lecciones aprendidas y recomendaciones para futuras intervenciones.

En cualquier caso, para realizar la evaluación se ha seguido lo indicado en la “Guía para el Seguimiento y Evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo”.

3. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

3.1. Marco global del proyecto

El proyecto que se evalúa se enmarca en la iniciativa “Europa, Ciudadanía y Derechos en el Horizonte 2020” que la F. Mainel planteó en 2014 junto con el Instituto de Derechos Humanos y el Departamento de Filosofía del Derecho y Filosofía Política, ambos de la Universitat de València, con el objeto de contribuir al fomento de la cultura de los derechos humanos, que involucre no solo a las instituciones públicas, sino a todos los agentes sociales y a la ciudadanía.

Se trata del tercer evento de este tipo, así, en febrero de 2017 se organizó en Valencia el I Congreso Internacional de Derechos Humanos sobre los **derechos de los refugiados y las responsabilidades de Europa**; en octubre de 2018 se llevó a cabo el II Congreso sobre los **Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Derechos Humanos**; en este último caso se contó con la exposición y catálogo **ODS. Miradas desde la ilustración**, que reunió 17 reinterpretaciones de los ODS y cuyas ilustraciones se expusieron en la Sala de la Muralla del ICAV, además están disponibles en la web <https://2030.mainel.org>

El proyecto que ahora se evalúa se ha impulsado conjuntamente entre la F. Mainel y la F. Promoción Social, y se enmarca en la alianza que ambas entidades han desplegado para realizar actividades de sensibilización, como una herramienta para impulsar una ciudadanía global solidaria, responsable y que reconozca la igualdad de derechos y la dignidad de todas las personas.

En cuanto a la temática elegida en esta ocasión, la **Justicia Climática**, tiene que ver, entre otros, con el impulso del *Acuerdo de París*, y a la vez que trabajar para la limitación de las emisiones causantes del cambio climático y sus efectos, se requiere garantizar la justicia social, la igualdad y la erradicación de la pobreza en sus múltiples dimensiones.

Por otro lado, el proyecto ha querido involucrar a la abogacía dado el papel fundamental que tiene en la defensa de los derechos humanos, todo ello con la perspectiva de justicia climática.

El otro concepto que introduce el proyecto es el de **Cultura para el desarrollo**, dado que existe un consenso en que la *sostenibilidad* tiene tres dimensiones fundamentales: la *ecológica*, la *social* y la *económica*. Sin embargo, desde hace años se subraya

también la importancia de una *cuarta dimensión, la cultural*, que resulta fundamental para el logro efectivo de las otras tres. Dentro de ella nos parece especialmente relevante el papel que el arte puede desempeñar en la consecución del desarrollo sostenible. De ahí que la Fundación Mainel haya querido poner en relación el congreso internacional con la organización de una exposición itinerante, centrada en el cambio climático y sus efectos.

3.2. Período de ejecución y localización del proyecto

El proyecto se inició el 13 de abril de 2019 con una duración prevista inicialmente de 12 meses. Finalmente, debido a la suspensión del proyecto durante 86 días naturales debido al estado de alarma decretado el 14 de marzo de 2020 (Real Decreto 463/2020), a la que se sumó la ampliación de oficio de 4 meses otorgada por la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática en la RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2020, el proyecto se extendió hasta el 7 de noviembre de 2020, por lo que su ejecución ha sido de 16 meses.

El proyecto se ha llevado a cabo en las ciudades de Valencia, Castellón y Elche.

3.3. Colectivos destinatarios

En el siguiente cuadro se indican los destinatarios previstos inicialmente por el proyecto comparado con los finalmente contabilizados.

Cuadro 2. Destinatarios de la acción

		Destinatarios previstos	Destinatarios finales
Congreso	Abogacía valenciana	180	95 ¹
	Estudiantes de Derecho		
	Ciudadanía en general		
Exposición	Ciudadanía en general	1.200	10.897

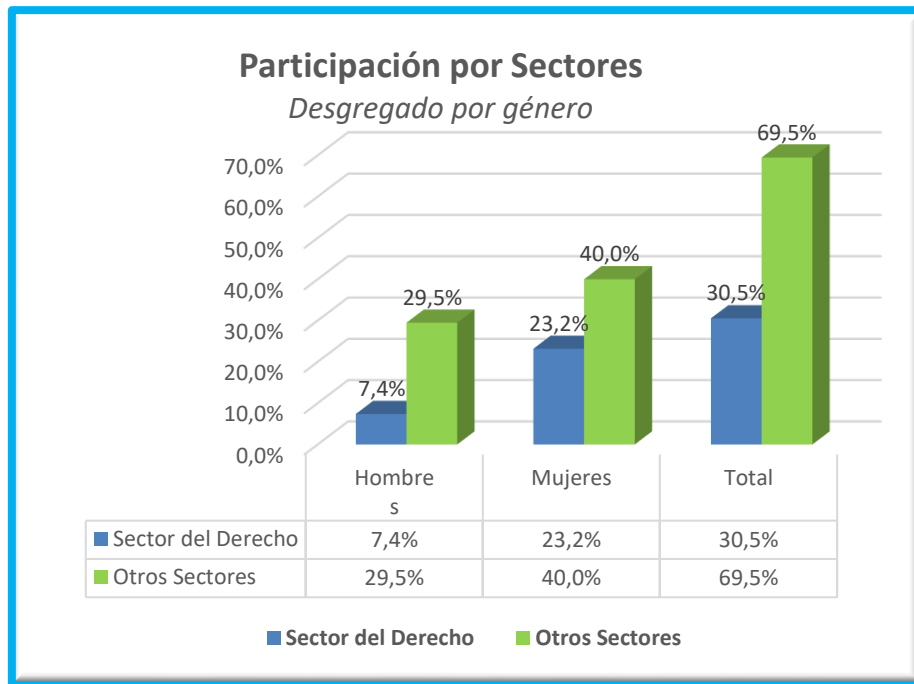
Fuente: elaboración propia a partir de la base documental proporcionada.

¹ Por sesiones, la asistencia fue:

- Jueves 24, tarde: 77
- Viernes 25 mañana: 68 (repienten 50; nuevos 18)
- Viernes 25 tarde: 45 (repiten 45; nuevos 0)

De acuerdo a los datos proporcionados, la segmentación según si las asistentes tenían o no vinculación con el sector del Derecho, que incluye en este caso tanto abogacía, estudiantes como docentes, se refleja en el siguiente gráfico.

Gráfico 1. Participación en el congreso según vinculación al sector del Derecho



La población meta indirecta según se indica en el proyecto sería de 7.760 personas.

Desde un enfoque basado en Derechos Humanos, los titulares son:

Cuadro 3. Titulares del proyecto

Titulares	Actores
Titulares de derechos	Profesionales de la abogacía Estudiantes de Derecho Ciudadanía valenciana en general
Titulares de Obligaciones	Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática
Titulares de Responsabilidades	Dirección de la Fundación Mainel Equipo Dirección Fundación Promoción Social

Equipo de gestión de la Fundación Mainel
Comité científico y organizador del congreso
Agentes culturales

3.4. Los objetivos, resultados y actividades del proyecto

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a un modelo de desarrollo sostenible que garantice el cumplimiento de los Derechos Humanos.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fortalecer el compromiso de la abogacía valenciana en la defensa de los Derechos Humanos y la Justicia Climática.

RESULTADO 1

Aumentada la capacitación de la abogacía valenciana en Justicia Climática.

RESULTADO 2

Facilitado el acceso a la información sobre el cambio climático y los modelos económicos y productivos que vulneran los DDHH, en especial los de las mujeres por ser el grupo más vulnerable.

ACTIVIDADES

1. Línea de base
2. Adaptación del espacio web a las necesidades del proyecto.
3. Diagnóstico y elaboración de contenido relevante sobre Justicia Climática para la página web del proyecto.
4. Organización del Congreso
5. Organización de las 3 exposiciones
6. Realización del III Congreso de DDHH sobre Justicia climática
7. Realización de la exposición de arte contemporáneo y ecología en Valencia.
8. Realización de la exposición de arte contemporáneo y ecología en Alicante.
9. Realización de la exposición de arte contemporáneo y ecología en Castellón.

10. Elaboración y publicación digital del libro de Actas del Congreso

11. Monitoreo y evaluación

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

4.1. Dimensiones, criterios y preguntas

La evaluación se ha organizado de acuerdo a las dimensiones establecidas y según los siguientes criterios especificados en los TdR y definidos por el CAD:

Cuadro 4. Preguntas de evaluación según criterios y dimensiones

Dimensión	Criterio	Preguntas de la evaluación
Diseño y estructura	Coherencia	¿Grado de articulación de los objetivos de la intervención con los instrumentos propuestos para lograrlos y su adecuación a los problemas?
		¿La intervención es compatible, complementaria, y tiene sinergias con otras acciones, estrategias o programas?
	Pertinencia	¿la intervención corresponde a las necesidades de los titulares de derechos y las prioridades del contexto donde se desarrolla?
Resultados	Eficacia	¿En qué medida el proyecto ha contribuido a fortalecer las capacidades de la abogacía valenciana respecto al enfoque de derechos y la justicia climática, y a la sensibilización de la sociedad?
	Sostenibilidad	¿El trabajo desarrollado con los titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones está garantizando la sostenibilidad de las actuaciones tras la finalización del presente proyecto?

5. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

5.1. Enfoque metodológico

El enfoque metodológico que se ha aplicado en la evaluación tiene un carácter **cualitativo** mediante entrevistas, y es completado con la recopilación y análisis de información de tipo **cuantitativa** mediante un cuestionario generado a lo largo de la intervención.

En primer lugar, hemos realizado un análisis en profundidad del documento – proyecto y toda la documentación que se nos suministró, así como la LdB que elaboró Dialòguia Consultoria Social.

La identificación de las informantes clave la realizó la propia entidad según los criterios acordados con el evaluador; la persona responsable de la evaluación por parte de la entidad se puso en contacto con ellas, y una vez obtenido su consentimiento el evaluador contactó para realizar la entrevista.

Las **entrevistas** se llevaron a cabo a través de videoconferencia.

La **encuesta**, diseñada por la organización a partir de la propuesta de la línea de base, contenía preguntas cerradas dicotómicas y de elección múltiple, y escalas Likert y Guttman, además de preguntas abiertas sobre algún tema o para matizar las anteriores si así lo consideraba la informante. Las encuestas se pasaron por internet, gestionando el proceso directamente la F. Mainel; el consultor ha trabajado sobre sus resultados.

Los **datos cualitativos**, una vez analizados se han ido integrando de manera ordenada de acuerdo a la matriz de evaluación.

Según el momento se trata de una **evaluación final**, y de acuerdo al agente evaluador es una **evaluación externa**.

Finalmente señalar que el **análisis valorativo** en evaluación lo determinamos en cinco niveles:

- ✓ Hallazgos
- ✓ Interpretación o análisis, que son las explicaciones sobre los hechos, especulaciones entre las interacciones, causas, razones y significados que le damos a los datos

- ✓ Juicios o valoraciones acerca de los resultados y sus interpretaciones
- ✓ Recomendaciones,
- ✓ Lecciones aprendidas de los hallazgos encontrados.

5.2. Alcance de la investigación: instrumentos e informantes clave

5.2.1. Fuentes de información

Los instrumentos que hemos utilizado en la evaluación provienen de la investigación social que se adaptan a los **principios de objetividad y participación**², donde se aúnan elementos de **carácter cualitativo y cuantitativo**.

Fuentes primarias:

Entrevistas semiestructuradas:

- Asistentes al congreso
- Comité científico y organizador del congreso
- Creación artística y exposición
- Organizaciones promotoras del proyecto

Cuestionario: a las personas asistentes al Congreso (ver Anexo 3)

Libro de firmas de la exposición:

- ✓ Exposición en Elche.
- ✓ <https://padlet.com/fundacionmainel/ecodistopias>

Observación participante: Asistencia al congreso y a la exposición

Fuentes secundarias:

Se realizó el análisis documental de las fuentes que se indican en el Anexo 6.

² Adaptada al alcance del proyecto

5.2.2. Alcance de la investigación

Las fuentes de información según instrumento y técnica utilizada, así como el universo de la muestra sobre el que se ha realizado el estudio es el siguiente:

Cuadro 5. Trabajo de campo realizado y universo de informantes

Entrevistas	
Grupo	Muestra
Asistente al congreso	2
Comité científico y organizador	1
Creación y exposición de la obra artística	2
Organizaciones promotoras del proyecto	4
Observación	
Congreso de DDHH y Justicia Climática	
Exposición EcoDistopías. ICAV	
Encuesta	
Personas asistentes al congreso	31
Asistentes al congreso que visitan la exposición	18
Libros de firma: comentarios sobre la exposición	
Libro de firma de Elche	41
Padlet: Ecodistopías (exposición en Elx y Castelló)	8

El *trabajo de campo* ha consistido en la realización de un total de 9 entrevistas a informantes agrupados en cuatro categorías, el 33 por ciento mujeres y 67 por ciento hombres. Las entrevistas se han realizado de acuerdo al principio de confidencialidad y privacidad de la información.

También se ha asistido al congreso y a la exposición que se realizó en Valencia.

La relación del trabajo realizado se detalla en el Anexo 1.

Adicionalmente hemos utilizado los resultados de la encuesta a las asistentes al congreso, la cual fue contestada por 31 personas, en este caso el 71 por ciento mujeres. Señalamos que el apartado correspondiente a la exposición fue contestado por 18 personas.

Finalmente hemos trabajado con el llamado *libro de firma*, que corresponde a las opiniones de visitantes sobre la exposición, en este caso de Elche, así como el padlet que incluye opiniones de visitantes a las exposiciones de Elche y Castellón.

5.2.3. El estudio de LdB

El proyecto cuenta, como es preceptivo, con el correspondiente informe de línea de base realizado por esta consultora, entre cuyas conclusiones y recomendaciones figuran:

- ✓ Incidir en los gestores de los espacios culturales donde se va a realizar la exposición para que ésta se promocioe a colectivos específico y no previstos inicialmente, como puedan ser el alumnado de primaria y secundaria; para ello puede jugar un papel importante, además de la dirección del proyecto, el autor de la exposición dada su experiencia en este ámbito (R2).
- ✓ Promocionar la web tanto en el congreso como en la exposición (R3).
- ✓ El lenguaje utilizado en la web debe ser asequible al público en general (R4).
- ✓ Estrategia de difusión del congreso para atraer a otros públicos diferentes a los inicialmente previstos dado el interés de la temática (R6).
- ✓ Se propone un indicador (IR2.3) que mida, al nivel del alcance del proyecto, el cambio actitudinal y de valores que pueda producir en la ciudadanía que visite la exposición (R10).
- ✓ Se ha introducido un nuevo indicador (IR1.2) para completar el indicador inicial en cuanto al cambio actitudinal que completa los conocimientos que se buscan (R11).
- ✓ Vincular el indicador del OE al desarrollo profesional de la abogacía (R12).
- ✓ Se ha propuesto desdoblamiento del indicador del OE en dos, según los grupos a los que se dirige dicho objetivo, los profesionales de la abogacía y los estudiantes de derecho (R13).

Hay que señalar que la organización reformuló la MML a partir de las propuestas del informe, y que es esta matriz sobre la que se va a realizar la evaluación (Anexo 2).

6. **CONDICIONANTES Y LÍMITES DEL ESTUDIO**

Se ha contado con toda la información necesaria y en su momento para realizar la evaluación, así como con los/as informantes previstos/as.

7. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS HALLAZGOS

7.1. DISEÑO Y ESTRUCTURA

Coherencia

Se realiza a dos niveles. Uno interno, que valora la articulación de los objetivos de la intervención con los instrumentos propuestos para lograrlos y su adecuación a los problemas; el otro análisis es externo, en relación a otros programas o actuaciones que pueda estar desarrollando otros actores implicados.

Abordamos este criterio haciendo en primer lugar un análisis sobre la adecuación del diagnóstico, el marco de la intervención y la correspondencia de los problemas identificados con los objetivos y resultados que la intervención propone alcanzar; en segundo lugar, analizaremos la propia estructura del proyecto y determinando su lógica vertical y horizontal.

En cuanto a la complementariedad de la acción, la abordaremos en primer lugar analizando las estrategias de las organizaciones impulsoras del proyecto, así como las instituciones que intervienen de alguna manera en la organización del congreso, nos referimos a las universidades, y de la exposición, en este caso de la Fundació Caixa Castelló con la que nos hemos entrevistado; también haremos una aproximación al enfoque de trabajo del artista que ha expuesto su obra, para finalizar con la adecuación a la política de cooperación de la GVA.

Pregunta 1: ¿Grado de articulación de los objetivos de la intervención con los instrumentos propuestos para lograrlos y su adecuación a los problemas?

Respecto a la **adecuación del diagnóstico**, el documento - proyecto hace al inicio una aproximación sobre el origen de la iniciativa en el marco de la colaboración de la Fundación Mainel con el Instituto de Derechos Humanos y el Departamento de Filosofía del Derecho y Filosofía Política, ambos de la Universitat de València, señalando que el congreso, que forma parte del proyecto, corresponde a la tercera iniciativa de este tipo³.

³ 2017. I Congreso Internacional de Derechos Humanos sobre los derechos de los refugiados y las responsabilidades de Europa.

La primera edición únicamente albergó el congreso, no tenía el formato de proyecto como el que se evalúa, y se financió con recursos propios de la F. Mainel; fue a partir de la segunda edición donde además se incluyó una exposición sobre la temática que aborda el congreso. Desde entonces, congreso y exposición forman parte de un único proyecto.

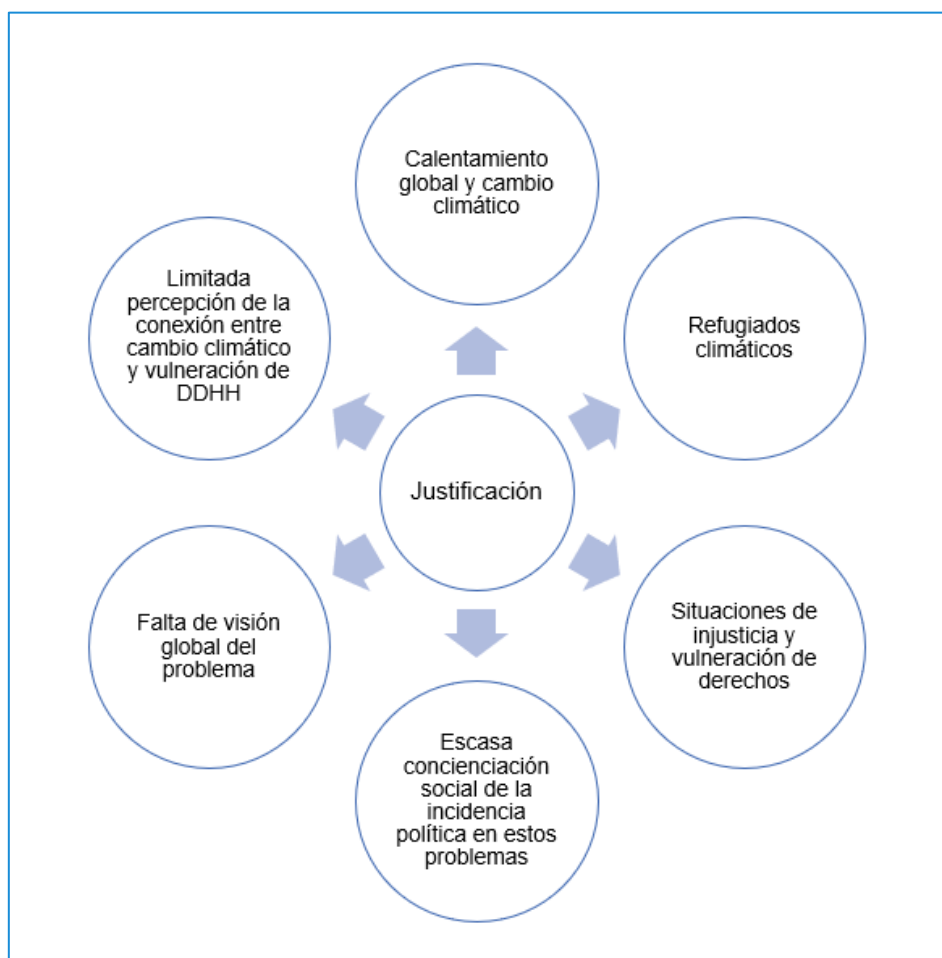
La intervención se sitúa en un marco internacional en cuanto a la problemática del calentamiento global y el cambio climático, y la repercusión que tiene sobre las personas y sus derechos, introduciendo en este punto el concepto de *justicia climática*, por el cual se considera el cambio climático global una cuestión política y ética, y no una cuestión estrictamente medioambiental.

Se menciona el marco global de referencia para la intervención, el Acuerdo de París y la Agenda 2030.

A partir de dicho diagnóstico se identifican una serie de situaciones problemáticas que se pretenden abordar, las cuales justifican la propuesta tal y como se ve en la siguiente ilustración que es una síntesis que lo que indica al respecto el documento-proyecto.

2018. II Congreso Internacional de Derechos Humanos sobre los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Ilustración 1. Justificación de la propuesta



Además de la problemática referida, y a partir del enfoque de vulneración de derechos, se hace referencia al papel de la abogacía y su importancia para la defensa de los derechos, estableciendo en este punto la relación con el concepto de *Justicia Climática* que constituye el eje sobre el cual pivota el proyecto.

En este punto, el proyecto identifica el que constituye el *problema central* al que hace frente:

Necesidad de formar una abogacía ambientalista vinculada directamente a la defensa de los derechos humanos

Respecto al segundo componente del proyecto, el arte como medio para contribuir a la sensibilización, en este caso sobre la problemática ambiental, el proyecto argumenta que además de las tres dimensiones consideradas de la sostenibilidad⁴, se debería incluir una cuarta dimensión, la cultural, y hace una argumentación sólida respecto al papel que el arte debe desempeñar en la consecución del desarrollo sostenible, y aquí introduce como justificación adicional, y relacionada con la Agenda 2030, la apuesta que hace la UNESCO en este sentido⁵.

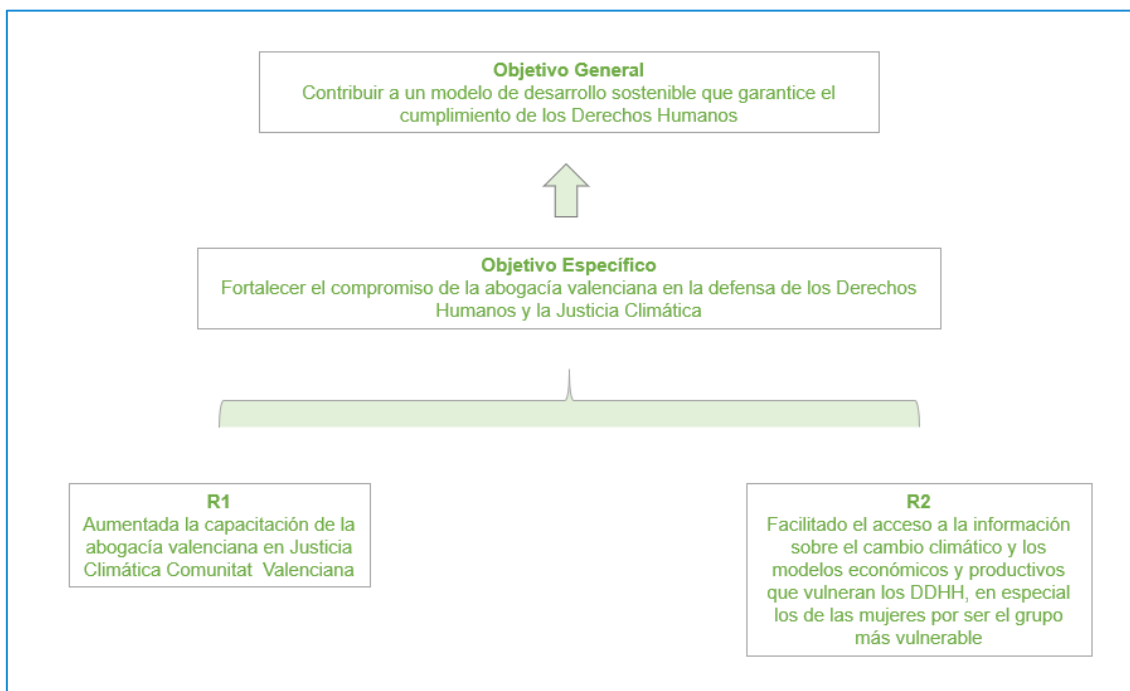
La limitación que advertimos en la propuesta a este nivel corresponde a la identificación de los grupos beneficiarios, dado que únicamente señala de manera específica a profesionales de la abogacía y estudiantes de derecho, en el caso del congreso, y público en general tanto en el congreso como la exposición.

En cuanto a la **lógica vertical** del proyecto, la presentamos en la siguiente ilustración, y como se constató en el momento de la realización de la LdB, adolecía de ciertas limitaciones respecto a su coherencia de acuerdo a la metodología del EML en las que no vamos a entrar en este trabajo, dado que ya se precisan en ese documento, no obstante recordar que finalmente se reformuló la matriz, y que la evaluación la hacemos respecto a la nueva matriz según se ha indicado en el apartado 5.2.3 sobre las recomendaciones del estudio de LdB.

⁴ la ecológica, la social y la económica

⁵ “la cultura es un motor y un facilitador del desarrollo sostenible y es imprescindible para lograr la Agenda 2030 ya que contribuye al desarrollo humano y socioeconómico, a la educación de calidad, a la inclusión social, a las ciudades sostenibles y a las sociedades pacíficas”. La UNESCO Avanza. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. 2017 https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/247785sp_1_1_1.compressed.pdf

Ilustración 2. Lógica vertical del proyecto: objetivos y resultados



Pregunta 2: ¿La intervención es compatible, complementaria, y tiene sinergias con otras acciones, estrategias o programas?

En primer lugar, abordamos esta cuestión respecto a la **estrategia de la Fundación Mainel**, analizando su Plan Estratégico 2017 – 2020 en el marco del cual fue formulado el proyecto.

Así, se establecen dos sectores de trabajo, la *cultura* y la *solidaridad*, y dentro de esta última se encuentra la *Educación para la Ciudadanía Global*, en cuya convocatoria de la GVA se presentó el proyecto.

Ilustración 3. Ámbitos de la acción de la F. Mainel (PE 2017 – 2020)



En el caso de la *Cultura* se busca, entre otros, ofrecer espacios para la reflexión y el diálogo; en el caso que analizamos, el formato escogido correspondería a la reflexión y sensibilización a partir de la visita a la exposición.

Señalamos que el proyecto además busca, y lo ha conseguido, la colaboración estratégica con otras organizaciones afines, como son las universidades o las administraciones públicas, en el caso de la exposición lo ha hecho con el Ayuntamiento de Elche, en su espacio Antiga Capella de l'Orde Tercer Franciscà, y a la Fundación Caixa Castelló.

Señalar al respecto la capacidad que la Fundación ha tenido para adaptarse a las circunstancias en cuanto a la exposición de Elche, dado que el espacio inicialmente previsto en la Universidad Miguel Hernández no se pudo disponer finalmente por cambios en la política de la propia universidad respecto a la realización de exposiciones, con lo cual se tuvo que buscar un nuevo emplazamiento que por cuestiones de fechas tampoco pudo ser posible, y finalmente se identificó un tercer espacio, el ya indicado del Ayuntamiento de Elche, donde sí fue posible realizar la exposición.

En cuanto a la línea de *Solidaridad*, el proyecto claramente corresponde a la acción en EpCG, y es aquí donde se especifica el organizar congresos internacionales sobre

Derechos Humanos, además de otras actividades como diversos premios o campañas de sensibilización.

Según se manifiesta, la vinculación del proyecto con colegios profesionales y con la comunidad universitaria corresponde a la estrategia de la entidad de trabajar en estos ámbitos como seña de identidad propia en el sector de las ONGD.

En cuanto a la **estrategia de la Fundación Promoción Social**⁶, el proyecto contribuye a sus áreas de actuación de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (Objetivo Estratégico 5), además la participación en esta edición estaría motivada, según información recogida, por el referente transversal de su estrategia respecto al cambio climático que afronta el proyecto, aunque no se expresa con rotundidad dicha cuestión en su documento estratégico.

La alianza entre estas dos organizaciones para impulsar el proyecto se debería a su estrategia coincidente para impulsar una ciudadanía global solidaria, responsable, y que reconozca la igualdad de derechos y la dignidad de todas las personas. Además, el trabajo conjunto ya viene desde 2015, para dar a conocer la Agenda 2030 y los ODS en el alumnado de secundaria y bachillerato.

En cuanto a la participación del **Instituto de Derechos Humanos de la UV** y el **Departamento de Filosofía del Derecho y Filosofía Política**, recordar lo que hemos dicho respecto a que el proyecto se enmarca en la iniciativa “Europa, Ciudadanía y Derechos en el horizonte 2020”, que la Fundación Mainel planeó en 2014 junto con el Departamento de Filosofía del Derecho y Filosofía Política de la Universitat de València para la realización de una serie de congresos internacionales sobre Derechos Humanos, con el objetivo de contribuir al fomento de la cultura de los derechos humanos que involucre no solo a las instituciones públicas, sino a todos los agentes sociales y a la ciudadanía.

En este sentido coincidiría en la estrategia de formación y difusión del enfoque de derechos entre el alumnado de la UV; además el IDH tiene entre sus fines el de sensibilizar en derechos humanos a través, entre otros, de la reflexión, el diálogo y el compromiso con los derechos humanos, además se señala el compromiso de colaborar con ONGs y movimientos sociales especializados en la defensa y promoción de los derechos humanos, como es el caso con la F. Mainel.

⁶ Plan Estratégico 2017 - 2020

Por su parte, la **Universidad de Alcalá** participó en la dirección académica y el comité científico del Congreso a través de su Cátedra del Ética Ambiental, aportando su conocimiento en la temática del congreso.

En cuanto a la **complementariedad de la exposición** con los centros donde se ha realizado, por lo que se refiere a la **Fundació Caixa Castelló** es la primera acción que realiza junto a la líder del proyecto, la F. Mainel, y hay que decir que la organización y promoción de la exposición corresponde con su misión, en el marco del fomento de la cultura, y con la apuesta que hace el equipo directivo y gerencial por convertir sus actividades en un espacio de reflexión en Castellón sobre temas de actualidad e innovadores, donde la exposición ha encajado perfectamente.

La exposición también se ha realizado en la Antiga Capella de l'Orde Tercer Franciscà, gestionada por el Ayuntamiento de Elche⁷.

Hemos indagado respecto a la posibilidad de organizar actividades complementarias aprovechando la exposición, y que esta pueda alcanzar a otro tipo de público más específico⁸, como puedan ser colegios de primaria o secundaria.

Al respecto se ha identificado que tanto en Elche como en Castellón se intentó impulsar por parte de los/as gestores culturales actividades de este tipo. En el caso del Ayuntamiento de Elche no se ha realizado una actividad organizada de estas características, más allá de alguna charla vinculada con el medio ambiente, como consecuencia de la pandemia. En el caso de Castellón, la Fundación Caja Castellón programó actividades paralelas a la exposición destinadas a un público familiar, como las obras de teatro "Green planet, una aventura ecológica" y "El reciclámico", y un espectáculo-taller de sensibilización destinado a grupos escolares de entre 5 y 9 años, llamado "Venyquédate".

Hay que señalar que el artista, coincidiendo con la exposición en el ICAV, participó en un coloquio en la sede de la F. Mainel sobre la exposición: arte, naturaleza y entorno, enmarcada en la 24ª edición de sus Coloquios de Cultura Visual Contemporánea.

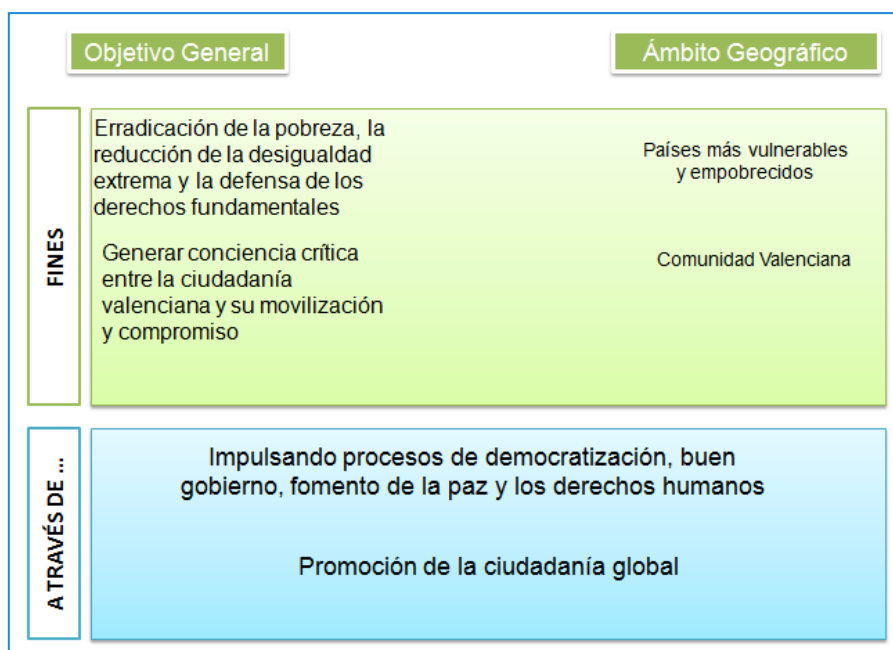
En cuanto a la **coherencia del proyecto respecto a las acciones de la GVA** hacemos la aproximación respecto a la estrategia del IV Plan Director de la Cooperación

⁷ Inicialmente estaba programada la exposición en el Espai Cultural Obert del edificio Altavix del campus de la Universidad Miguel Hernández de Elche, de acuerdo a la estrategia de la F. Mainel de trabajo con universidades.

⁸ En línea con la Recomendación 2 del estudio de LdB

Valenciana 2017 – 2020, y vemos como entre sus fines, a nivel territorial de la Comunidad Valenciana, se encuentra el de generar una conciencia crítica en la población (ver siguiente ilustración), por lo que en este sentido el proyecto en su conjunto estaría contribuyendo a la estrategia del Gobierno Valenciano.

Ilustración 4. Objetivo general del IV Plan Director de la Cooperación Valenciana



Además, el *Plan Director de la Cooperación Valenciana* está estructurado de acuerdo a los ODS, y analizando el proyecto vemos (cuadro 6) como contribuye al Eje 1 de Planeta que aborda el ODS 13, al Eje 2 de Personas que aborda el ODS 12 y al Eje 5 de Alianzas con el ODS 17.

Cuadro 6. Contribución del proyecto al IV PDCV

EJE 1: PLANETA		
Estrategia	ODS	Objetivo prioritario
1.1: Derechos de la tierra	ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	OO 1.1.1. Impulsar la protección del medio ambiente, la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático

EJE 2: PERSONAS		
Estrategia	ODS	Objetivo prioritario
2.4. Ciudadanía Global	ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	OO 2.4.1 Fomentar una ciudadanía valenciana crítica, participativa y activa, comprometida con la construcción de una sociedad global solidaria, justa y equitativa
EJE 5. ALIANZAS		
Estrategia	ODS	Objetivo prioritario
5.1. Alianza para el desarrollo sostenible	ODS 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	OO 5.1.1 Fomentar alianzas para el Desarrollo Sostenible con las entidades locales valencianas, ONGD, Universidades Públicas Valencianas, organizaciones sindicales, organismos internacionales y sector privado para mejorar la cooperación descentralizada Norte-Sur y la triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Pertinencia

Pregunta 3: ¿La intervención corresponde a las necesidades de los titulares de derechos y las prioridades del contexto donde se desarrolla?

Para abordar esta cuestión, en primer lugar haremos una aproximación a los titulares de derechos que define el proyecto, para después contrastar la realidad de la participación tanto en términos geográficos como de perfiles profesionales o estudiantiles, lo cual además nos puede dar una cierta orientación para establecer la línea de base en el diseño de futuras actuaciones de este tipo; a continuación abordaremos el enfoque metodológico del congreso, incluyendo la web, así como de la exposición, y finalmente intentaremos identificar a nivel de pertinencia los elementos

facilitadores del proyecto y las dificultades que han aparecido durante su implementación.

El proyecto, en su apartado de *descripción de la población beneficiaria*, especifica que está “dirigido a sensibilizar a la abogacía valenciana, tanto a los profesionales en activo, como a los futuros abogados y abogadas, siendo estos los y las estudiantes de Derecho de las distintas universidades valencianas”.

Lo anterior se acota de manera más precisa a lo largo del apartado, indicando que además de estos colectivos, participará la ciudadanía en general, tanto en el congreso como en la exposición⁹.

En la documentación consultada, las personas que se inscribieron fueron 164, sin embargo, los datos geográficos registrados según el código postal, tras la depuración de datos¹⁰ hemos obtenido una muestra de 142 que es la que aplicamos en el siguiente gráfico.

Así, vemos que mayoritariamente las inscritas son de la Comunitat Valenciana, el 83 por ciento, con un sesgo muy grande hacia la provincia de Valencia, en donde reside el 79 por ciento del total de personas que se inscribieron; Castellón y Alicante, cada una representa el 2 por ciento como se puede ver en la Tabla 1.

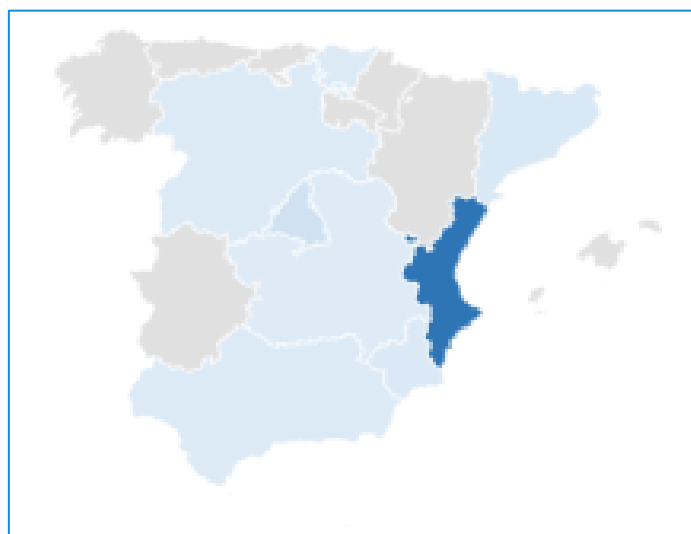
Le sigue la Comunidad de Madrid con 10 personas, lo que equivale a un 7 por ciento, y en tercer lugar está Catalunya con un 3 por ciento (4 personas).

También se inscribieron personas de Andalucía, Castilla – León, Castilla – La Mancha, Euskadi y Murcia.

⁹ En el Cuadro 2 hemos señalado las metas que indica el proyecto

¹⁰ Algunas personas no han incluido en la inscripción el código postal

Gráfico 2. Origen geográfico (autonomía) de las inscritas al congreso



Fuente: elaboración propia a partir de los datos entregados sobre registro de personas inscritas

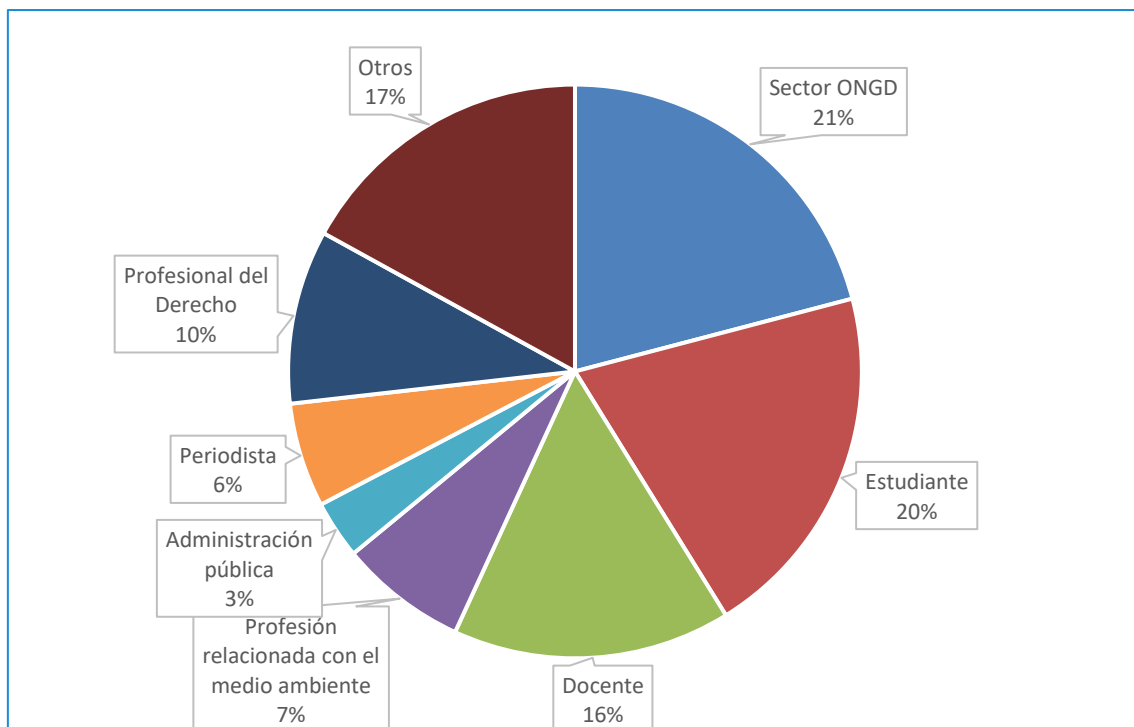
Tabla 1. Personas inscritas al congreso según provincia

	Personas inscritas	Porcentaje sobre el total
Valencia	112	79%
Álava	1	1%
Tarragona	1	1%
Málaga	1	1%
Castellón	3	2%
Almería	1	1%
Murcia	3	2%
Madrid	10	7%
Barcelona	2	1%
Burgos	2	1%
Lleida	1	1%
Bizkaia	1	1%
Toledo	1	1%
Alicante	3	2%
TOTAL	142	100%

En cuanto al perfil de las personas asistentes, la base de datos aportada hace dos aproximaciones, una según el momento de la inscripción y la otra de acuerdo a los datos de la encuesta. A partir de aquí nosotros hemos reorganizado la información (ver Anexo 4) para poderla sintetizar, dado que en ambos casos se manejaba un total de 22 variables, lo cual dificulta sacar conclusiones; además, hemos constatado que en muchos casos difería la respuesta según el momento en el que la persona contestaba a la cuestión. Las personas que han completado la información correspondiente en al menos uno de los momentos han sido 155.

El siguiente gráfico es el resultado de este trabajo, y podemos ver como el mayor porcentaje de asistencias corresponde al sector de las ONGD, seguido de estudiantes y docentes. Señalar que en el grupo de *Otros* hemos incluido profesiones como matemático/a, medicina, escritor, etc.¹¹

Gráfico 3. Perfil de las personas asistentes



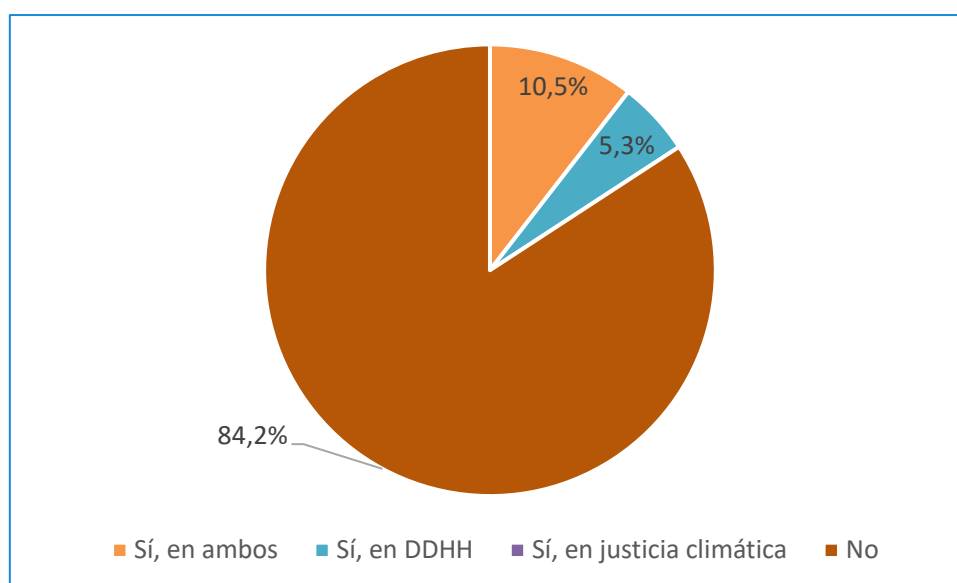
¹¹ Mayor detalle en el anexo indicado

Hay que señalar que en el caso de los estudiantes la asistencia al congreso se valora, a través del certificado, en los programas de doctorado, además de contribuir al curriculum formativo de la persona.

Mediante la encuesta a las asistentes hemos hecho una aproximación más específica respecto al ámbito de trabajo de las profesionales del derecho relacionándola con la temática del congreso, y tal como vemos en el siguiente gráfico, el 15,8 por ciento si que tiene alguna relación con alguno de los sectores, el enfoque de derechos y/o la justicia climática, un 10,5 por ciento trabajaría en ambos y un 5,3 por ciento en el ámbito de los Derechos Humanos

Esta pregunta ha sido contestada por 19 personas, correspondiendo al 61 por ciento de las que han contestado la encuesta de valoración del congreso.

Gráfico 4. Campos en los que trabajan los profesionales del derecho que han asistido al Congreso¹²



Al abordar el **enfoque metodológico del proyecto**, en primer lugar nos referimos al congreso y todo lo que tiene que ver tanto con la organización del mismo, la calidad de las ponencias o el material generado y su acceso al público; más tarde trataremos la *exposición*.

¹² Pregunta: En el caso de ejercer como Profesional del Derecho, ¿trabaja en el ámbito de la justicia climática y la defensa de los DDHH?

Así, la primera pregunta que nos hacemos trata de averiguar si el **Congreso ha cumplido con las expectativas de las personas que asistieron**, y analizando la encuesta de valoración realizada a la finalización del congreso (Anexo) vemos que el 96,8 por ciento de las asistentes manifestaron que sí¹³.

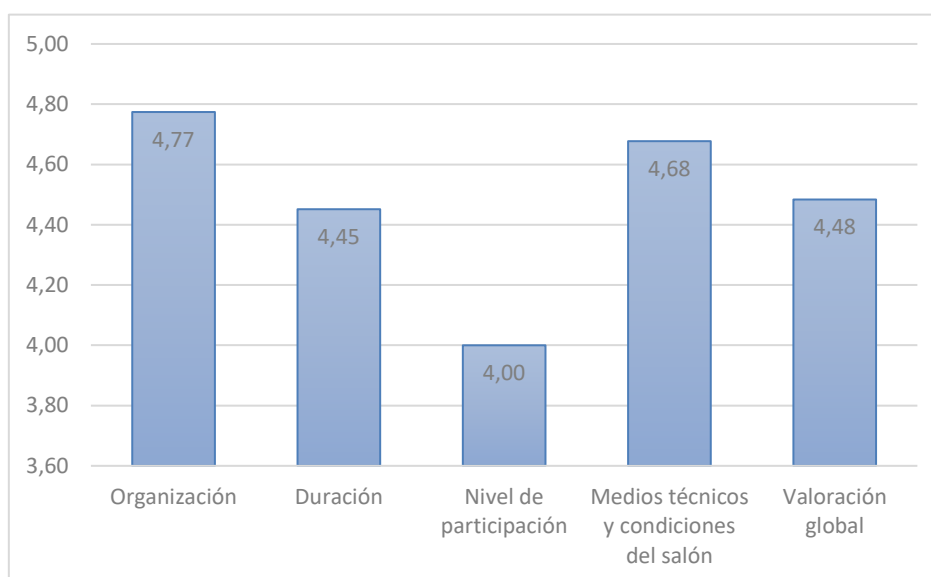
Triangulando con la respuesta abierta que las informantes han dado sobre esta cuestión, mayoritariamente vemos que hacen referencia a la calidad de los/as ponentes y el nivel de las comunicaciones, también se menciona el enfoque interdisciplinar, y de manera específica se apunta a la “presencia de representantes de ONGD”; algunas informantes vinculan sus expectativas respecto a su actividad profesional, y la valoran positivamente, o los efectos que ha podido tener en cuanto a un compromiso personal a través de la sensibilización; también hay quien vincula el nivel de satisfacción además con la exposición.

De manera específica, se ha identificado que los informantes del trabajo de campo valoran el alto nivel de las ponencias y el hecho de que se combinen tanto los conocimientos técnicos y científicos con la ética y la política, así como la visión de las ONGD. Al respecto habría que destacar el papel que ha jugado en esta cuestión la dirección académica del congreso y el comité científico.

Por lo que hace a la valoración de los aspectos instrumentales del congreso, como en el siguiente gráfico es alta, con una puntuación promedio de 4,48 sobre 5,00.

¹³ Pregunta 12

Gráfico 5. Valoración del congreso por las personas asistentes



Entre las sugerencias que las asistentes hacen para continuar mejorando este tipo de eventos (pregunta 15 Anexo 3), se menciona realizar una mayor difusión del congreso a nivel institucional, entendemos que se refiere a las administraciones públicas, sobre su duración hay disparidad de criterios, pero se sugiere que ha resultado corto y que se podría haber alargado a la mañana del jueves, también se sugiere que se podría combinar con una asistencia virtual: esta cuestión también se ha revelado en las entrevistas.

Respecto al *material generado por el congreso*, hay que señalar que se encuentra en la web del congreso¹⁴, tanto el vídeo de las ponencias como el libro de actas. Se trata todo ello de un material de gran calidad y está perfectamente pensado para que las asistentes al congreso y otras interesadas de la temática puedan consultar con facilidad y en detalle los contenidos del mismo, vinculando estos productos con su utilidad en el campo del conocimiento.

Señalar la calidad de la presentación del libro de actas, sus contenidos y el lenguaje con el que está redactado que facilita la comprensión más allá del público especializado, además, el hecho de vincular los contenidos con los vídeos de las ponencias enriquece el documento.

¹⁴ <https://congresoddhh.mainei.org/>

Indicar también que el libro cuenta con el resumen de las ponencias realizado por el equipo de la F. Mainel y supervisado por la Dirección Académica del Congreso, y las comunicaciones completas.

Hay que señalar que en las entrevistas realizadas se ha constatado que se envió a las asistentes el libro de actas, pero no existen evidencias en la muestra con la que se ha trabajado de que conozcan la documentación del congreso en la web, lo que limitaría aprovechar todos los recursos que el proyecto pone al alcance de las personas que asistieron al evento. No obstante, las entradas a la web manifiestan que sí ha existido un flujo de visitas¹⁵.

Por otro lado, el hecho de que la web del congreso quede fuera de la web de la F. Mainel contribuiría a facilitar su acceso, según manifiesta algún informante.

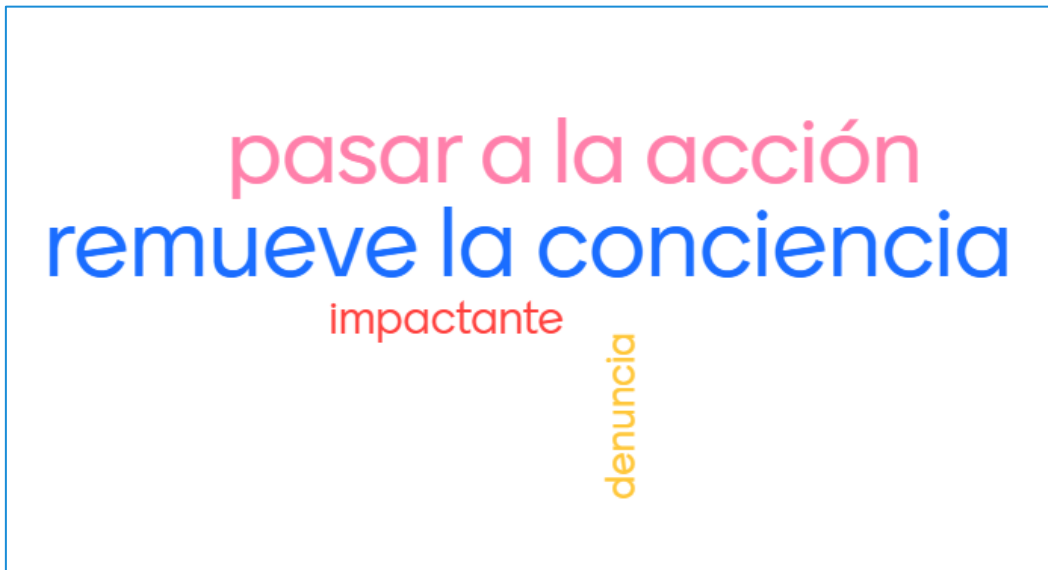
En el caso de la *exposición*, el 60 por ciento de las personas manifestaron que visitaron la exposición.

Indagando sobre lo que sugiere a las visitantes la exposición¹⁶ podemos ver, a través del análisis conceptual que se muestra en la siguiente ilustración, que tiene un claro efecto respecto a la sensibilización y concienciación sobre la problemática del consumo y la generación de residuos que afectan a la vida en el planeta, y a la vez sobre la toma de posición en cuanto a compromiso personal, y que podría ser el camino hacia el activismo social en este sentido.

¹⁵ Ver Tabla 2 sobre audiencia de la web

¹⁶ Pregunta 17 del cuestionario

Ilustración 5. Mapa conceptual sobre el mensaje de la exposición



Además de lo anterior, hay que decir que la temática tratada en la exposición está totalmente alineada con la temática del congreso, y el artista, Hugo Martínez – Tormo, orienta su obra en este sentido, en la relación entre el arte, la ciencia, la ecología y la tecnología, tratando temas como, el problema medioambiental y la tendencia humana hacia la autodestrucción.

Hay que destacar que el artista ha sabido aportar elementos diferenciadores, a partir del tema central y su elemento más representativo como es el cachalote, en los distintos lugares donde se ha llevado a cabo la exposición; lo ha hecho bajo su criterio, que ha sido respetado en todo momento por la Fundación, según manifiesta como un elemento de confianza y de libertad creativa.

Lo anterior, referido a la pertinencia de la exposición respecto a la temática tratada, se avala además por las respuestas de las visitantes en las exposiciones itinerantes a través del libro de firmas (Anexo 5) y el padlet¹⁷.

En cuanto a la *adecuación del momento de la inauguración de la exposición*, que fue a la finalización del congreso, en general las informantes valoran que fue el correcto frente a la opción al inicio del evento; lo anterior estaría corroborado por la opinión de que

¹⁷ <https://padlet.com/fundacionmainel/ecodistopias>

pueda haber una mayor vinculación y ser más evidente con la temática del congreso en ese momento.

Por lo que se refiere a la pertinencia de las *salas de exposición*, desde el punto de vista artístico y de afluencia de personal se valoran de manera más positiva las salas culturales frente a la del ICAV, dado que además tienen capacidad para vincular la exposición a circuitos culturales que realizan, con la limitación que ha supuesto en este caso el efecto de la pandemia.

Por la entrevista que hemos realizado al gestor de la Fundació Caixa Castelló, la exposición encaja totalmente con el enfoque de trabajo que la entidad, ya lo hemos comentado al hablar de coherencia, y su temática es pertinente como instrumento de creatividad y sensibilización que persigue el Centro.

En cuanto a los **elementos facilitadores**, además de los que ya hemos señalados referentes al congreso como a la exposición, también se ha identificado el cuidado que se ha tenido en la recepción y acogida de las ponentes, lo cual es valorado por diferentes informantes por la contribución que tiene para el desarrollo del congreso.

También se valora la comunicación realizada y el manejo de las redes sociales, aunque en esto último nos hemos encontrado con opiniones matizadas que requerirían un mayor análisis al no establecer elementos propositivos claros.

También se destaca la coordinación entre las dos organizaciones promotoras, así como el hecho de que el congreso se organice en el ICAV es un elemento potenciador para vincular la actividad al sector profesional.

Lo mismo sucede a nivel académico y con el estudiantado a través de la estrecha colaboración, en la dirección académica y el comité científico, con el Instituto de Derechos Humanos y el Departamento de Filosofía del Derecho y Filosofía Política.

En cuanto a las **limitaciones o dificultades**, más allá de las indicadas respecto al espacio para la exposición en el ICAV, y que como vemos tiene su argumentación en el marco del enfoque del proyecto, no se han identificado otras de relevancia a nivel de pertinencia de la intervención.

7.2. RESULTADOS

Eficacia

Pregunta 4: ¿En qué medida el proyecto ha contribuido a fortalecer las capacidades de la abogacía valenciana respecto al enfoque de derechos y la justicia climática, y a la sensibilización de la sociedad?

Este criterio lo medimos de acuerdo a los indicadores de la MML revisada, y la MPS que la organización ha presentado a partir del informe de LdB. Hay que señalar que la MPS no incluye el indicador **IR2.3**, no obstante, lo tenemos en cuenta en nuestro trabajo dado que sí que se incluye en el *Informe de Cierre del Ciclo del Seguimiento*.

Indicar también que en nuestra pregunta introducimos la sensibilización de la sociedad valenciana aunque en la MML no se incluye a nivel del objetivos específico, pero que consideramos es relevante tal como se señala en el informe de LdB y los ajustes que al respecto se han hecho en la matriz¹⁸.

RESULTADO 1

Aumentada la capacitación de la abogacía valenciana en Justicia Climática.

Indicadores para la medición del cambio

IR1.1. Un 50% de los/las participantes del congreso declaran haber aumentado su capacitación al finalizar el proyecto

IR1.2. El 50% de los/as participantes reconocen el cambio climático global como una cuestión política y ética, y no únicamente como una cuestión estrictamente medioambiental

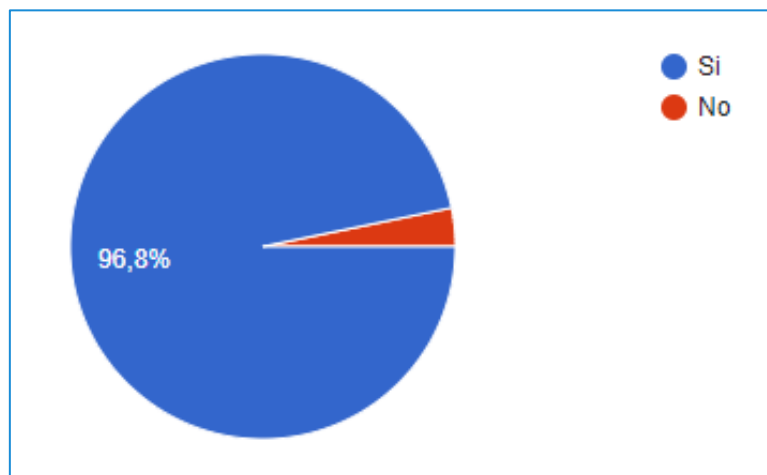
Respecto al **IR1.1**, hacemos la aproximación mediante la encuesta a las personas que han asistido al Congreso; así, en primer lugar abordamos la cuestión respecto a los

¹⁸ Indicadores IR1.2 - IR2.3

conocimientos previos que tenían en cuanto a los dos conceptos del enfoque de dicho congreso, los *Derechos Humanos* y la *Justicia Climática*, para después intentar medir los efectos alcanzados por el congreso¹⁹.

Así, respecto a los **Derechos Humanos** la valoración en una escala del 1 al 5 es de **3,42**, mientras que, en cuanto al concepto de **Justicia Climática**, es de **3,03**.

Gráfico 6. Porcentaje de personas que han asistido al congreso y manifiestan que han aumentado los conocimientos²⁰

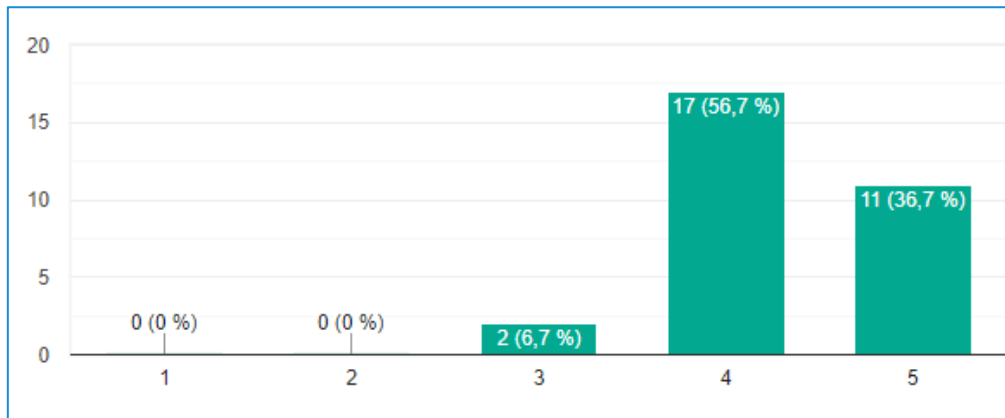


Como vemos en el anterior gráfico, para casi la totalidad de las asistentes el Congreso ha permitido profundizar en el conocimiento sobre los DDHH y la JC, y en un promedio de 4,3 puntos sobre 5,00 según el siguiente gráfico.

¹⁹ Hay que recordar que posteriormente al Congreso en la web del proyecto se publican las actas y las ponencias del video <https://congresoddhh.mainei.org/actas/> , que deben además contribuir a aumentar la capacidad de las personas interesadas en estos temas

²⁰ Pregunta: ¿Los contenidos del congreso le han permitido aumentar estos conocimientos?

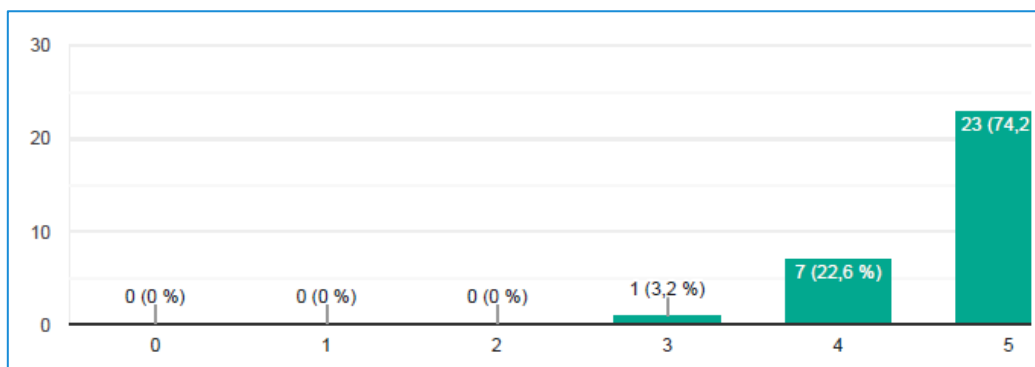
Gráfico 7. ¿En qué medida el Congreso ha contribuido a incrementar su conocimiento sobre Derechos Humanos y Justicia Climática?



La visión anterior se completa triangulando con la percepción que tienen las personas que asistieron al congreso respecto a la vinculación del cambio climático con aspectos políticos y de ética, además de los medioambientales (**IR1.2**).

Así, tal como vemos en el siguiente gráfico, mayoritariamente, un 74,2 por ciento, establecen una clara relación, y únicamente un 3,2 por ciento señala una vinculación menos clara.

Gráfico 8. 11. ¿Cómo de acuerdo está con esta afirmación: “El cambio climático global es una cuestión política, ética y medioambiental”



RESULTADO 2

Facilitado el acceso a la información sobre el cambio climático y los modelos económicos y productivos que vulneran los DDHH, en especial los de las mujeres por ser el grupo más vulnerable

Indicadores para la medición del cambio	
IR2.1	Al menos 2000 usuarios acceden a la web del proyecto para consultar información
IR2.2	Al menos 1200 personas visitan las exposiciones de sensibilización.
IR2.3.	De las personas que visitan la exposición, al menos el 50% de las que contestan la encuesta, reconocen el papel del arte para la consecución del desarrollo sostenible, además de las dimensiones económica, social y medioambiental

Según las fuentes de verificación consultadas, las personas que han accedido a la web del proyecto, **IR2.1**, es de 2.985 según el Informe de Cierre y la base de datos, superando la meta establecida.

Tabla 2. Visión general de la audiencia

Usuarios	usuarios nuevos	Sesiones
2.985	2.984	3.789
Número de sesiones por usuario	Número de visitas a páginas	Páginas / sesión
1,27	7.174	1,89

Igualmente, respecto a las personas que han visitado las exposiciones, **IR2.2**, se ha superado en mucho la meta prevista, pues se han contabilizado 10.897 asistentes. Por salas, las visitas han sido las siguientes²¹:

- Elche: 818
- Castellón: 9.884
- ICAV: 195 asistentes

Esta diferencia tan grande respecto a la propuesta que ha hecho el proyecto, se debe a las salas de arte que han superado las expectativas iniciales utilizadas en el diseño del proyecto, lo cual reafirma lo dicho cuando se ha tratado esta cuestión en el criterio de Pertinencia, y advierte a las personas que formulen acciones de este tipo sobre la magnitud de esta variable para otras ocasiones.

En cuanto al **IR2.3** respecto a la reacción de las personas que visitan la exposición, y la **vinculación del arte a la consecución del desarrollo sostenible**, lo abordamos en primer lugar a través de la respuesta que las personas que visitaron la exposición en el marco del congreso dieron en la encuesta que se les pasó²².

En este sentido, de las respuestas se desprende tanto de manera explícita en unos casos, o a veces no tan evidente, un reconocimiento al papel del arte para sensibilizar a la sociedad por un desarrollo más armónico y sostenible.

Destacan sobre todo el aspecto emocional que genera el arte (“el arte configura y remueve conciencias”, “va directo al corazón” o “El lenguaje del arte es el lenguaje del alma o corazón”), la vinculación con la persona para fortalecer su compromiso (“cuestiones sociales se perciben de un modo mucho más personal cuando se manifiestan visualmente en un soporte artístico”, “Puede abrirnos los ojos a mucha gente que miramos a otro lado”, “... contribuyen y mucho a que tomemos conciencia de que hemos tenido un desarrollo económico SIN sostenibilidad”), o se destaca el impacto de la visión tan gráfica y sencilla, en este caso del cachalote.

Cuantitativamente, y de manera estadística para hacer referencia al indicador, han dado respuesta a esta pregunta 18 personas de 31 que han contestado la encuesta, lo que supone un 58 por ciento; cuando hemos hecho un cribado identificando las personas

²¹ En Elche y Castellón se ha presentado un certificado, en el ICAV es una cifra estimativa.

²² Pregunta: 18. ¿En qué medida piensa que el arte puede contribuir a un desarrollo sostenible de nuestro planeta? (ver detalle en Anexo 3)

vinculadas de alguna manera a la abogacía²³ y que han visitado la exposición, ha sido del 56%: en ambos casos se supera la meta del 50 por ciento establecida en los indicadores.

Otra aproximación que hacemos a este concepto, aunque no está relacionado de manera directa con el indicador, es a través de las respuestas que han dado las visitantes a la exposición en Castellón y Elche, fuera por tanto del marco del congreso que fueron quienes contestaron la encuesta.

En este sentido hemos consultado las fuentes de verificación del libro de firmas (Anexo 5) y el padlet²⁴, y extraemos fragmentos de algunos de los apuntes:

- ✓ “...Me ha indignado la pieza del cachalote. No podemos actuar como si no pasara nada...”
- ✓ A veces es difícil combinar la belleza artística con la denuncia climática. En este caso, algo tan vulgar como la basura encontrada en una ballena ha conseguido crear un ambiente estético muy bien cuidado.
- ✓ “Es difícil decir tanto, de manera tan sorprendente....”
- ✓ “Es verdaderamente impactante la exposición. Tiene un mensaje muy potente junto con una presentación impecable y muy cuidada...”
- ✓ “...Después de ver la exposición me he comprometido personalmente en evitar comprar productos con plásticos de un sólo uso..”
- ✓ “... ayudarnos a pensar lo que hay detrás de nuestros objetos cotidianos ...”
- ✓ “.. he sentido dolor de corazón, de alma, al ver cómo destruimos en medio ambiente...”

Como podemos apreciar, la exposición genera emociones de pena y tristeza, y sentimientos de compromiso personal para intentar al menos no contribuir con las causas de este problema.

En este sentido se estaría en condiciones de afirmar que efectivamente, el arte a través de su mensaje tiene capacidad para (re)mover conciencias y contribuir a partir del compromiso personal a los ODS, en línea con el indicador propuesto.

²³ Profesional del Derecho, estudiante de Derecho y docente en el ámbito del Derecho

²⁴ <https://padlet.com/fundacionmainel/ecodistopias>

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fortalecer el compromiso de la abogacía valenciana en la defensa de los Derechos Humanos y la Justicia Climática.

Indicadores para la medición del cambio

IOE1. Un 30% de profesionales de la abogacía identifican en el ámbito de la justicia climática y la defensa de los DDHH un área de desarrollo profesional, y tienen intención de desarrollarla

IOE2. Un 30% de estudiantes de Derecho tiene intención de enrolarse de manera profesional en el ámbito de la justicia climática y en defensa de los DDHH al finalizar del proyecto

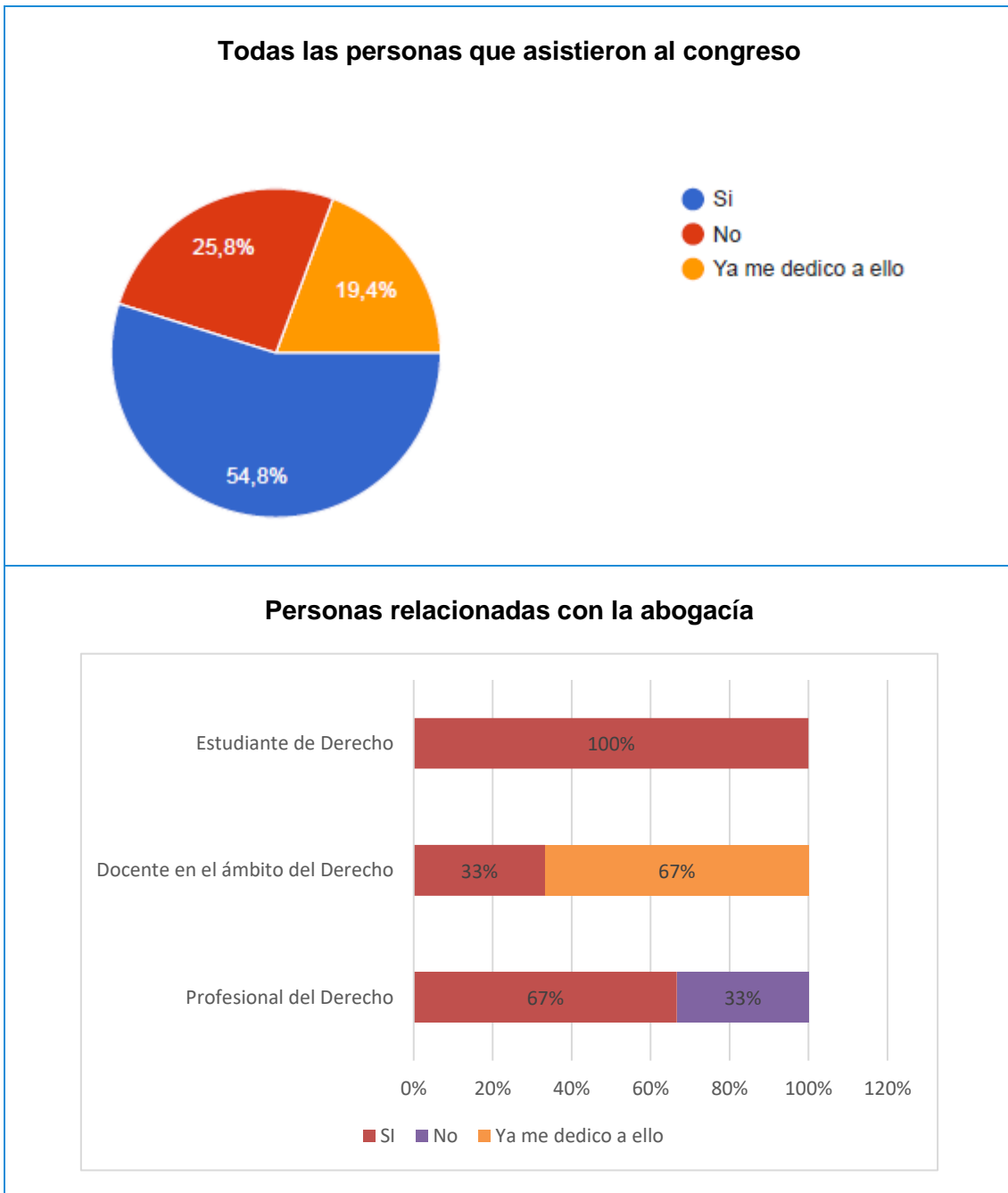
En el siguiente gráfico hacemos dos aproximaciones que consideramos bien interesantes desde el punto de vista del interés de los profesionales de la abogacía y estudiantes de Derecho respecto a la justicia climática y la defensa de derechos.

La primera es una aproximación de manera general, sin discriminar según se trate de profesionales de la abogacía y estudiantes de Derecho, al enfoque profesional (presente o futuro) que tienen planteado en el ámbito de la justicia climática y los derechos humanos, y la segunda tiene que ver expresamente con profesionales y estudiantes de Derecho.

Así, como vemos en el siguiente gráfico, casi el 20 por ciento de las personas que asistieron al evento manifiestan que ya trabajan en este ámbito, y un 54,8 por ciento indican que tienen intención de hacerlo.

Cuando analizamos, en el mismo gráfico, la intención de trabajar en el campo indicado, sorprende que el 100 por ciento de los estudiantes de derecho contestan afirmativamente, lo cual se reafirma en la entrevista llevada a cabo pues la persona tiene intención de realizar un máster en Derechos Humanos; también es representativo que el 67 por ciento de los/as profesionales del Derecho tienen interés, y el 33 por ciento manifiesta que no tiene interés en este ámbito profesional.

Gráfico 9. ¿Tiene intención de trabajar en el ámbito de la justicia climática y en la defensa de los DDHH?



La profesional entrevistada ha valorado el congreso por lo que le ha aportado en cuanto al “reciclaje profesional”, y si bien ha trabajado en este ámbito en algunas ocasiones, en este momento señala que no constituye una línea de trabajo en su despacho.

De manera precisa, y analizando las respuestas abiertas que las personas han dado²⁵ (ver Anexo 3), vemos que mayoritariamente expresan la importancia de la información que ha aportado el congreso desde diferentes disciplinas y de manera “holística”, lo cual les ha hecho ver nuevas percepciones de los problemas señalados.

Desde el punto de vista profesional, se relaciona que el congreso les ha aportado conocimientos de jurisprudencia y legislación sobre justicia climática, completando la visión que se tenía respecto a los aspectos técnicos y científicos; también se manifiesta la capacidad que ha tenido el evento para ampliar los conocimientos en el ámbito de la justicia climática.

Finalmente, respecto a los *factores que han contribuido al logro de los resultados y objetivos*, se ha señalado la combinación de visiones que se han hecho presentes en el congreso, especialmente desde el ámbito del Derecho y de las ONG, así como la participación del estudiantado. También se menciona, respecto al congreso, la combinación entre lo académico y científico, y la sensibilización a partir del arte todo ello en el mismo espacio.

En el caso de la exposición, sin duda ha contribuido a alcanzar el éxito en cuanto a las visitas el hecho de haberse llevado a cabo en dos espacios propiamente culturales, y aún a pesar de las circunstancias de la pandemia han tenido capacidad para atraer a un gran número de personas.

La pandemia habría influido negativamente en cuanto a la posibilidad de potenciar otras actividades tomando la exposición como argumento, en este caso nos referimos a visitas programadas de colegios o incluso actividades para las familias.

Otro elemento importante de contribución al logro, está relacionado con la web creada para el proyecto, su contenido y gestión.

Finalmente reseñar que algún infórmate ha manifestado de manera expresa la organización técnica del evento, refiriéndose al congreso, que según esta persona “funcionó a la perfección”, lo cual tiene más valor dada la complejidad que tiene organizar un evento de este tipo tanto por la atención a las ponentes, la parte logística de la sala, la emisión de certificados a las asistentes, etc.

²⁵ Pregunta 9: Desde el punto de vista profesional, por favor, indique brevemente qué le ha aportado los temas tratados en el congreso.

Sostenibilidad

Pregunta 5: ¿El trabajo desarrollado con los titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones está garantizando la sostenibilidad de las actuaciones tras la finalización del presente proyecto?

Para abordar esta pregunta, en primer lugar haremos una aproximación al interés que suscita la temática sobre el enfoque de derechos, e identificaremos los elementos clave y factores de mejora, tanto del congreso como de la exposición; a continuación analizaremos los medios y la capacidad institucional para impulsar este tipo de proyectos, incluida la relación con el Instituto Universitario de Derechos Humanos, el Departamento de Filosofía del Derecho y Filosofía Política, de la Facultad de Derecho de la UV y el ICAV, así como la colaboración entre la F. Mainel y la F. Promoción Social. Finalmente abordaremos el enfoque estratégico de la F. Mainel y factores de índole de política pública vinculado con la estrategia del financiador.

En cuanto al **interés de la temática sobre el enfoque de derechos**, hay que decir que se trata de un enfoque que está siendo asumido de una manera cada vez más significativa por parte de la sociedad en general, y sectores específicos en particular, a la hora de estructurar y dar sentido a sus demandas y planteamientos, así como para enfrentar discursos de odio y enfoques estigmatizantes a diferentes colectivos entre otros.

Tal vez son las OSC las que vinculan con mayor claridad este enfoque de derechos a su propia actividad, y es el ámbito universitario donde se sientan las bases académicas que sustentan este enfoque, como podemos ver en el caso de actores que han participado en el proyecto. Además, desde las administraciones públicas, como titulares de obligaciones, existe un claro interés en actuar con esta mirada, al menos a nivel de la Comunitat Valenciana como queda patente en la apuesta política a través de su Plan Director de Cooperación.

El interés por estas cuestiones se ha constatado por un lado por la participación en congreso, a lo que podemos añadir las propuestas temáticas que las asistentes han indicado para próximos congresos, como se puede ver en el siguiente gráfico.

Gráfico 10. ¿Le interesa algún tema en particular para futuras ediciones del Congreso sobre Derechos Humanos?



Al respecto señalar que se trata de temas diversos y transversales, lo que apuntaría en el amplio interés que suscita el enfoque de derechos en estos momentos en la sociedad.

Vale la pena recordar en este punto que el primer congreso, celebrado en 2017, trató el tema de los derechos de los refugiados y las responsabilidades de Europa, y el congreso de 2018 fue sobre derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El congreso celebrado a continuación del que se evalúa²⁶, se ha centrado en los derechos humanos y la lucha contra la discriminación.

Completando lo anterior, señalar que la temática de cada proyecto se selecciona entre la F. Mainel y el Departamento de Filosofía del Derecho y Filosofía Política de la Universitat de València, junto al Instituto Universitario de Derechos Humanos, teniendo en cuenta tanto las preferencias de las participantes como los temas de actualidad que se dan en la sociedad.

Como *elementos clave que permiten que la iniciativa sea conocida por los/as titulares de derechos y facilita su participación*, hay que señalar, además del espacio que cada vez está más consolidado en cuanto a la temática a nivel académico y de las OSC, la capacidad de presencia en las redes sociales que facilita su difusión, así como la

²⁶ IV Congreso celebrado los días 4 y 5 de febrero de 2021.

vinculación directa con el mundo universitario, profesorado y alumnado, y el/la profesional de la abogacía, donde juega un papel importante el ICAV.

Por lo que se refiere a *factores de mejora*, en el cuestionario se les ha solicitado a las asistentes **sugerencias de mejora en el funcionamiento del congreso en próximas ediciones**, las cuales presentamos a continuación en una síntesis²⁷:

1. Vincular propuestas a la acción cotidiana.
2. Traducción simultánea para los/as conferenciantes extranjeros (parece ser que hubo algunos problemas a la hora de poder contesta a preguntas que se hicieron).
3. En cuanto al horario hay diversidad de criterios, así mientras algunas personas piensan que por las tardes se hizo largo, otros proponen que sean dos jornadas completas.
4. Mayor difusión del congreso a nivel institucional
5. Posibilidad de una participación virtual con certificación

En cuanto a los **medios y capacidad institucional**, abordamos la cuestión desde el análisis de la propia capacidad de la F. Mainel, así como de la vinculación con la UV a través del Departamento de Filosofía del Derecho y Filosofía Política y el Instituto Universitario de Derechos Humanos; también hablaremos respecto del ICAV, como instituciones clave, además de la Universidad de Alcalá con la que se ha colaborado en este proyecto.

Así, en cuanto a la capacidad de la F. Mainel, como ya hemos comentado, diversos informantes han reconocido de manera explícita la labor de la entidad en la organización del congreso, desde la coordinación logística del evento, el seguimiento, la promoción, elaboración de la web, del material resultante (actas, videos), etc.

Desde este punto de vista, se podría decir que existe un conocimiento tácito en la entidad muy valioso que permite abordar con éxito las múltiples cuestiones que afronta un proceso como el de la organización de un congreso, y con una evidente economía de recursos.

²⁷ Ver Anexo 3.

Por lo que se refiere al trabajo conjunto con el Departamento de Filosofía del Derecho y Filosofía Política y el Instituto Universitario de Derechos Humanos de la UV, la opinión obtenida de las partes es satisfactoria en cuanto a la colaboración y coordinación, así como de “complicidad”, se apunta en algún momento, con respecto y manteniendo un margen de confianza en la labor que realizan estas instituciones en el marco de la dirección académica y del comité científico, todo lo cual refuerza la idea de sostenibilidad de la acción en este punto.

El caso del ICAV, sin duda es un elemento clave, como ya se ha dicho, para vincular la acción al colectivo profesional de la abogacía, además de la calidad de sus instalaciones para llevar a cabo el congreso; en el caso de la exposición, si bien es cierto que juega un papel muy importante vinculando los contenidos del congreso con el aspecto más emocional de la persona, a la hora de la promoción y fomento de las visitas tiene su evidente limitación frente a otros espacios especializados en la difusión cultural.

La relación con la Universidad de Alcalá ha permitido sumar sinergias, a través en este caso de la Cátedra de Ética Ambiental “Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno”, y la participación en la Dirección Académica y el Comité Científico.

En cuanto a la *exposición*, señalar que la colaboración con entidades vinculadas a la cultura contribuye, como hemos visto, a difundir la actividad entre la ciudadanía con un impacto evidente.

Respecto a la colaboración estratégica, según nuestro informante, el enfoque que tiene la F. Mainel es coincidente con lo que propone la Fundació Caixa Castelló, en cuanto a temáticas innovadoras y de actualidad, e identifica de manera positiva el soporte adicional que significa que la exposición se realice en el marco de un proyecto cofinanciado por la administración pública valenciana.

Señalar que está previsto una continuación de la colaboración entre la F. Mainel y Fundació Caixa Castelló a través del proyecto “ODS. Miradas desde la ilustración”²⁸.

En cuanto a la colaboración entre las impulsoras del proyecto, la F. Mainel y la F. Promoción Social, se valora como una experiencia positiva, y se menciona además la participación activa en las mesas del congreso. La experiencia ha servido para reforzar

²⁸ <https://mainel.org/agenda/exposicion-ods-miradas-desde-la-ilustracion/>

la colaboración entre las entidades y trasladar las sinergias a otro tipo de proyecto como los de cooperación.

Por lo que se refiere a la **estrategia de la F. Mainel en Educación y Sensibilización para la Ciudadanía Global**²⁹, entre sus líneas de acción está la de Derechos Humanos y ODS, en la cual encaja la acción que se evalúa. Señalar que entre las actividades identificadas en la Estrategia está la difusión de los Derechos Humanos para el público en general, y de manera particular señala a la “comunidad universitaria y los profesionales del Derecho y de la cooperación internacional al desarrollo”, así como la “realización anual de un congreso Internacional sobre DDHH”.

Finalmente, respecto a los **factores políticos vinculados al financiador** que puedan incidir en la sostenibilidad de la acción, hay que señalar que en el momento en que se realiza esta evaluación está en formulación el nuevo plan director, no obstante hay que recordar que entre las cuatro prioridades transversales del Plan que ha finalizado³⁰ está el enfoque de Derechos Humanos, y una vinculación directa en cuanto a su estructura a la Agenda 2030 a través de sus cinco ejes.

El nuevo plan director es de esperar que mantenga y profundice el enfoque de derechos como política pública por la necesidad que hemos señalado anteriormente de seguir trabajando para que impregne esta visión en la sociedad, y contribuyendo además a erradicar ciertos discursos que tensionan la sociedad.

²⁹ Plan Estratégico 2020 - 2024

³⁰ IV Plan Director de la Cooperación Valenciana 2017 - 2020

8. CONCLUSIONES

8.1. Respecto al diseño y estructura del proyecto

C1. El diagnóstico sobre el que se basa el proyecto es correcto y completo, tanto en la situación derivada del calentamiento global y el cambio climático, y su vinculación con la vulneración de derechos, como en las causas de dicha situación.

Además, es capaz de vincular la iniciativa con el contexto internacional como es el Acuerdo de París y la Agenda 2030.

Claramente establece la relación entre la vulneración de los derechos y el papel de la abogacía, en este caso ambientalista, y la necesidad de formar a este colectivo.

Resulta más débil la vinculación del diagnóstico con otros colectivos que finalmente sí han participado en el proyecto.

C2. El proyecto corresponde y contribuye al Plan Estratégico 2017 – 2020 de la F. Mainel, en concreto al área de cultura y a la línea de EpCG, donde se especifica la acción de congresos vinculada a derechos humanos. En el caso de la otra socia, la Fundación Promoción Social, no es tan explícita la vinculación del proyecto con su estrategia, más allá del área de actuación de EpCG.

C3. Tanto el congreso como la exposición son actividades complementarias y tienen sinergias de diferente índole según se trate del Instituto de Derechos Humanos y el Departamento de Filosofía del Derecho y Filosofía Política de la Universitat de València, o de la Fundació Caixa Castelló y la concejalía de cultura del Ayuntamiento de Elche.

C4. El proyecto contribuye claramente al ODS 17 a través de la estrategia 5.1, de alianza por el desarrollo sostenible, del IV PDCV, al ODS 12 de ciudadanía global, y al ODS 13 de acciones para combatir el cambio climático y sus efectos, en la estrategia del Plan Director 1.1.

C5. El perfil de la asistencia al congreso ha sido de acuerdo a lo esperado en cuanto a la procedencia geográfica, así, el 83 por ciento residen en la Comunitat Valenciana, siendo el 79 por ciento de la provincia de Valencia; en cuanto al perfil

profesional, las profesionales del derecho han alcanzado un 10 por ciento, y el grupo de estudiantes el 20 por ciento, sin embargo, por los datos de que se dispone no se puede discriminar si se trata de estudiantes de derecho. El grupo más numeroso corresponde al sector de las ONGD con el 21 por ciento.

De los profesionales que ejercen el derecho, el 15,8 por ciento de los que asistieron al congreso trabaja el enfoque de derechos y/o la justicia climática.

- C6. Sin tener datos concluyentes podemos decir que, en el caso de los estudiantes, el hecho de que su participación en el congreso se valore en su formación de postgrado a través del certificado de asistencia, es relevante en cuanto a la pertinencia respecto a completar su formación, y estaría dando una señal de la aportación que hace el congreso en este sentido.

Para las/os profesionales del derecho que no trabajan en el enfoque de derechos, se trataría de una oportunidad de aproximarse a otros ámbitos de actualidad donde poder ejercer su actividad o complementar su formación.

- C7. La asistencia tan importante del sector de las ONGD al congreso confirmaría el posicionamiento de la F. Mainel en cuanto a su propósito de incluir una mirada diferente y complementaria al mundo académico respecto al enfoque de derechos. En este sentido se podría estar manifestando un cierto liderazgo de la organización a este nivel.

- C8. Los asistentes al congreso valoran en gran medida el nivel de los ponentes, y lo vinculan directamente con el éxito del mismo, así como el enfoque multidisciplinar, y no solamente académico, de las exposiciones.

- C9. El hecho de vincular la exposición con el congreso en un mismo espacio y momento es valorado positivamente por algunos informantes, y parece ser que tiende a reforzar y retroalimentar los temas tratados desde una perspectiva emocional.

Desde el punto de vista artístico las salas de centros culturales ofrecen más posibilidades tanto de acondicionamiento, de difusión o, especialmente, de integración con otras actividades culturales.

- C10. La operativa del congreso es bien valorada, un 4,48 sobre 5,00 puntos, siendo la mejor valorada la organización y los medios técnicos y condiciones del salón, aunque en este último caso alguna asistente pone en evidencia el contratiempo

que hubo en algún caso en cuanto a la traducción de las preguntas que se hacían a los conferenciantes.

La duración tiene una valoración de 4,45, y algunas personas que asistieron manifiestan criterios distintos, así, mientras algunas piensan que deberían haber sido dos días completos, otras optan por acortar la jornada de la tarde.

La valoración más baja corresponde al nivel de participación (autovaloración), este aspecto también es tratado en las respuestas abiertas.

- C11. Las personas asistentes al congreso tendrían un limitado conocimiento de la web del mismo, pero no es concluyente el dato dado el universo limitado de la muestra.

8.2. Respeto a los resultados conseguidos

- C12. El congreso ha sido eficaz en cuanto a aumentar las capacidades de las personas que asistieron respecto a la temática tratada, dado que el 96,8 por ciento manifiesta que sí ha aumentado los conocimientos, superando de esta manera la meta del 50 por ciento establecida por el proyecto.

La vinculación entre el cambio climático, y la política y la ética, resulta clara al menos para el 96,8 por ciento de las personas encuestadas que asistieron al congreso.

- C13. No sabemos hasta qué punto el congreso puede motivar a las personas a trabajar en el ámbito profesional de los derechos y la justicia climática, pero el 54,8 por ciento indican que tienen intención de hacerlo, y casi el 20 por ciento ya trabaja en este campo.

- C14. Desde el punto de vista profesional de la abogacía y el estudiantado, el congreso ha sido pertinente y ha tenido una importante capacidad para vincular el ámbito profesional a los derechos y la justicia climática dados los resultados obtenidos en la encuesta segmentados según se trate de profesionales, estudiantes y docentes del Derecho

En este sentido destaca que de los/as profesionales de la abogacía, el 67 por ciento tiene intención de trabajar, aunque ninguna de estas personas manifestó

que trabajaba en este ámbito, y en el caso de los estudiantes la intención es del 100 por ciento.

En el caso de los docentes, destaca que el 67 por ciento trabajan en el ámbito del Derecho, y el resto tiene intención de trabajar, por lo que se refuerza la idea de la pertinencia del congreso para estos colectivos.

C15. Las visitas tanto a la web como a las exposiciones han sobrepasado las metas previstas, especialmente en las exposiciones, debido a la gran cantidad de público que ha visitado las salas de arte.

C16. Las personas que se manifiestan respecto a si el arte puede contribuir al desarrollo sostenible, lo hace de manera positiva, destacando el aspecto emocional que genera el arte y que facilita de alguna manera abrir las posibilidades a un compromiso personal, además la visión gráfica del cachalote ha contribuido a generar la comprensión del problema el sentimiento sobre la situación en la que nos encontramos como sociedad y planeta.

C17. En enfoque de derechos es un ámbito de interés para una parte de la ciudadanía, consciente del aporte que hace esta visión para hacer frente a los importantes retos del planeta y nuestra sociedad, cada vez más diversa y desigual, que requiere tender puentes de entendimiento y hacer frente al discurso del odio que promueven ciertas ideologías.

C18. Una de las claves del éxito del proyecto tiene que ver con la alianza estratégica entre la F. Mainel el Departamento de Filosofía del Derecho y Filosofía Política, de la Facultad de Derecho de la UV, y el Instituto Universitario de Derechos Humanos, así como con el grado de confianza y comunicación que existe entre las partes.

En cuanto a la exposición, se ha visto como el trabajo colaborativo con centros culturales incrementa su alcance, aun a pesar de la pandemia.

C19. El actual marco estratégico de la Fundación prevé continuar con esta línea de acción, y no existe un horizonte temporal de finalización.

9. RECOMENDACIONES

9.1. Respeto a los procesos

- R1. En la encuesta de valoración del congreso y en la hoja de inscripción, establecer la pregunta sobre la profesión con opciones cerradas, para de esta manera poder discriminar con mayor seguridad, e incluyendo los grupos titulares de derechos tal cual se identifican en el proyecto.
- R2. Reflexionar sobre la duración del evento dado que existen opiniones contrapuestas, y revisar los procesos de traducción simultánea, especialmente a los/as ponentes en el momento de las preguntas y el coloquio.
- R3. Dadas las características del congreso y el nivel de las ponencias y su interés, se recomienda reforzar la estrategia de difusión del congreso, especialmente hacia la administración autonómica y local.
- R4. Incrementar la visibilidad de la web del congreso en las comunicaciones y materiales, buscando estrategias adicionales de difusión de la web del congreso.
- R5. El hecho de que la web del congreso sea independiente de la web de la F. Mainel, facilita el acceso por parte de las personas interesadas, no obstante, y dada la relevancia de los congresos sobre derechos, y su continuidad prevista, se sugiere reflexionar sobre la conveniencia de construir una web exclusiva para los congresos, incluyendo información de la exposición.

9.2. Respeto a la formación en el ámbito de la justicia climática y los derechos humanos

- R6. Continuar trabajando en el marco de la alianza estratégica con el Departamento de Filosofía del Derecho y Filosofía Política, de la Facultad de Derecho, y el Instituto Universitario de Derechos Humanos de la UV, manteniendo el grado de coordinación y reconocimiento del trabajo realizado por cada parte.
- R7. En la formulación del proyecto, a la hora de determinar la población destinataria / beneficiaria del congreso, incluir otros titulares, además de los/as profesionales

de la abogacía y estudiantes de derecho, pues este tipo de intervenciones por su temática atrae a otros públicos como se ha podido comprobar en las asistencias.

Se recomienda segmentar la población que asista al congreso, de esta manera se establecerá en la evaluación final una precisión adecuada respecto a la tipología de las asistentes.

- R8. Mantener el espacio del congreso, en su formato presencial, en el ICAV, especialmente por la vinculación a los/as profesionales de la abogacía, y la contribución a la difusión del enfoque de derechos en este colectivo, además de reconocer un signo de identidad de la iniciativa, independientemente de continuar incorporando a otros públicos como se indica en la Recomendación anterior.
- R9. Continuar apostando por la participación de ponentes de alto nivel para vincular los contenidos del congreso (exposiciones y actas) con el ámbito profesional de las personas que participan, de manera que a este nivel se contribuya a fortalecer las capacidades.
- R10. Continuar apostando en el espacio del congreso por combinar las cuestiones técnicas y científicas con el aspecto emocional que aporta la exposición, dado que todo ello contribuye a una mirada diferente de la problemática, lo que tiene una implicación en un mayor compromiso de las asistentes en los ámbitos profesional y personal.

9.3. Respecto a la sensibilización de la ciudadanía

- R11. Mantener el enfoque del proyecto combinando el congreso con la exposición temática, y por la capacidad de difusión que tienen las salas de arte, hacer una apuesta clara por este tipo de salas, y mantener la exposición en el ICAV por su vinculación con el congreso.
- R12. Para compensar la limitación en cuanto a la difusión de la exposición que tiene el ICAV frente a los espacios propiamente culturales, se propone que la F. Mainel refuerce su liderazgo para dar a conocer el evento en la ciudad de Valencia.

Reflexionar si, tras un período breve en el ICAV, sería conveniente trasladar la exposición a la sala de la Fundación, o establecer alguna alianza con espacios culturales de la ciudad, en la línea del trabajo que se ha realizado en Castellón y Elche en el marco de este proyecto.

R13. En la medida de lo posible, aprovechar la temática de la exposición para organizar, en coordinación con las entidades que la acogen, actividades complementarias, como pueda ser con colegios o centros de enseñanza secundaria, o actividades para la familia como organiza Fundació Caixa Castelló.

R14. Mantener la vinculación del congreso con la exposición en el mismo espacio y tiempo, lo cual, además de ser un elemento innovador, contribuye desde una mirada diferente a las ponencias y comunicaciones, a sensibilizar en mayor medida a las personas asistentes.

En este sentido, se propone que el Comité Organizador, junto con la Dirección Académica, reflexionen sobre la conveniencia de inaugurar la exposición durante el primer día del congreso.

10. LECCIONES APRENDIDAS

1. La exposición Ecodistopías, por su temática y enfoque artístico, tiene un potencial suficiente para impulsar una acción de sensibilización, al menos con centros educativos de primaria y secundaria.
2. Gracias a la base de datos de las asistentes al congreso se ha identificado diversos grupos según su formación y desempeño profesional que pueden constituir una línea de base para otras actuaciones similares, aportando información interesante a las organizadoras.
3. Combinar el congreso con la exposición complementa la visión técnica, académica y profesional, con las emociones, incrementando el impacto buscado hacia un compromiso personal y profesional.
4. En la apuesta por fortalecer las capacidades profesionales, además de sensibilizar sobre la materia, un elemento fundamental es la calidad de las intervenciones y el nivel de los/as ponentes, y en este aspecto juegan un papel clave la dirección académica y el comité científico.
5. El ICAV tiene una limitada capacidad, frente a los centros culturales, para difundir la exposición, lo cual requiere de un mayor esfuerzo por parte de la F. Mainel para la difusión de la exposición en la ciudad de Valencia.

Anexos en formato digital

ANEXO 1. Trabajo de campo realizado

ANEXO 2. MML reformulada

ANEXO 3. Respuesta cuestionario del congreso

ANEXO 4. Perfil de los/as asistentes

ANEXO 5. Libro de firmas de la exposición

ANEXO 6. Documentación consultada y fuentes secundarias

